

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

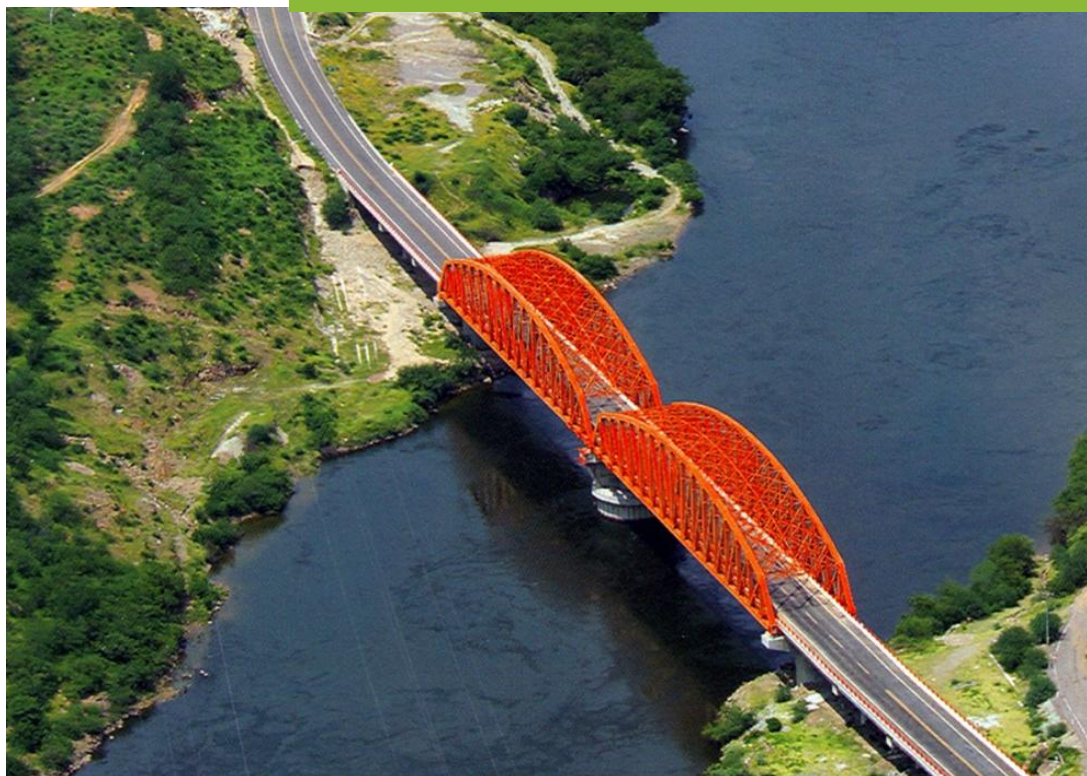


SCT

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO
FEDERAL**





Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PRESENTACIÓN

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de La Administración Pública Federal y el título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en su apartado y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, me permito presentar el informe de Rendición de Cuentas de esta Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., Por el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

Director General

Lic. Roberto de la Garza Licón

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Marco Legal

El Informe de Rendición de Cuentas tiene como origen la necesidad del Ejecutivo Federal de llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas que permitan a la próxima Administración dar continuidad a los programas y proyectos, situación a la cual esta Entidad no escapa, por lo que es necesario que este ejercicio de transición sea realizado de forma ordenada, confiable, oportuna, transparente y homogénea.

Con ese fin, es que se han establecido diversas disposiciones normativas a efecto de asegurar la exitosa transacción de la presente administración como lo son:

- 1.- Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el diario Oficial de la Federación del 12 de Septiembre del 2005.
- 2.- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de Octubre del 2005.
- 3.- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011
- 4.- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2012.



MISIÓN

Proporcionar servicios portuarios integrales que apoyan las operaciones de la industria petrolera, a través del desarrollo de actividades especializadas e industriales en el puerto y contribuir en el desarrollo de la región.

VISIÓN

Ser reconocido como el centro de negocios del Golfo de México y la plataforma de operaciones petroleras, que ofrece servicio portuarios de calidad, con tecnología de punta, que asegura el desarrollo sustentable de la región, a través de la atracción de inversiones.

Servicios y Funciones.

- 1.** La administración portuaria integral será autónoma en su gestión operativa y financiera, por lo que sus órganos de gobierno establecerán sus políticas y normas internas, sin más limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- 2.** Además de los derechos y obligaciones que se establecen para los concesionarios, corresponderá a la administración portuaria integral:
 - a. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;
 - b. Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario, en su caso;
 - c. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;
 - d. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;
 - e. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- f. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto;
- g. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán, entre otros, los horarios del puerto, los requisitos que deban cumplir los prestadores de servicios portuarios y, previa opinión del comité de operación, someterlas a la autorización de la Secretaría;
- h. Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación;
- i. Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el área terrestre del recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes;
- j. Percibir, en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, por la celebración de contratos, por los servicios que presten directamente, así como por las demás actividades comerciales que realicen, y
- k. Proporcionar la información estadística portuaria.

3. La administración portuaria integral se sujetará a un programa maestro de desarrollo portuario, el cual será parte integrante del título de concesión y deberá contener:

- a. Los usos, destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del puerto o grupos de ellos, así como la justificación de los mismos, y
- b. Las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro, las instalaciones para recibir las embarcaciones en navegación de altura y cabotaje, los espacios necesarios para los bienes, y los servicios portuarios necesarios para la atención de las embarcaciones y la prestación de los servicios de cabotaje.

4. El programa maestro de desarrollo portuario y las modificaciones substanciales que se determinen en el reglamento de esta ley, a éste, serán elaborados por la administración portuaria integral, y autorizados por la Secretaría, con base en las políticas y programas para el desarrollo del sistema portuario nacional, con una visión de veinte años, revisable cada cinco años. La Secretaría deberá expedir la resolución correspondiente en un plazo máximo de 60 días hábiles, previas opiniones de las Secretarías de Marina en lo que afecta a la seguridad nacional; de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a la ecología y de impacto ambiental; de Desarrollo Social en cuanto a los aspectos de desarrollo urbano.



Objetivos institucionales y su vinculación con el plan nacional de desarrollo

La formulación estratégica del Puerto Dos Bocas se encuentra alineada con las políticas y programas de desarrollo del Gobierno Federal.

La definición de los objetivos estratégicos es congruente y consistente con los principales lineamientos de planeación del Gobierno Federal.



El Plan Nacional de Desarrollo, establece como premisa que una oferta competitiva de servicios de comunicaciones y transportes, es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de nuestra economía, por lo que es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de dichos servicios y buscar esquemas alternativos de financiamiento que permitan allegarse de los recursos necesarios para estos fines.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Visión del Sistema Marítimo-Portuario.

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas, y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

En este sentido, el programa operativo anual se alinea con los siguientes objetivos sectoriales y líneas de acción.

Objetivos sectoriales	Líneas de Acción	Objetivos del Programa Operativo Anual
5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.	Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.	Realizar los proyectos en materia de infraestructura de acuerdo a las necesidades de los clientes, vocación del puerto y desarrollo regional, alineados al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) y Título de Concesión.
	Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.	Asegurar que el puerto de Dos Bocas cuente con áreas habilitadas y delimitadas que permitan la instalación de empresas que generen movimiento para el puerto y beneficios para la comunidad portuaria y su entorno.
5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a los estándares internacionales.	Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas.	Proporcionar servicios portuarios eficientes, oportunos y seguros, de acuerdo a los estándares establecidos
		Asegurar a los clientes del puerto de Dos Bocas, la calidad de nuestros prestadores de servicio, contando para ello con una metodología para evaluación y certificación de los distintos tipos de prestadores de servicios.
	Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y	Proporcionar servicios portuarios eficientes, oportunos y seguros, de acuerdo a los estándares establecidos. Sistematización de los procesos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	telecomunicaciones de clase mundial.	
5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.	Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.	Asegurar que el puerto de Dos Bocas cuente con áreas habilitadas y delimitadas que permitan la instalación de empresas que generen movimiento para el Puerto y beneficios para la comunidad portuaria y su entorno.
	Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.	Asegurar que el puerto de Dos Bocas cuente con áreas habilitadas y delimitadas que permitan la instalación de empresas que generen movimiento para el puerto y beneficios para la comunidad portuaria y su entorno.
5.2.4 Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.	Fortalecer el tráfico de cabotaje y establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia.	Promover adecuaciones a las formas actuales de operación y administración de la terminal de abastecimiento, para establecer controles de gestión operativa y administrativas que incrementen las inversiones y los rendimientos del puerto.
	Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.	
5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.	Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo-portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.	Proporcionar servicios portuarios eficientes, oportunos y seguros, de acuerdo a los estándares establecidos.
	Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que	Asegurar la implementación del Código PBIP y las normas de seguridad.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	vincule a la seguridad por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.	
	Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.	Establecer una gestión ambiental eficaz en el área de influencia del puerto.
	Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.	Establecer una gestión ambiental eficaz en el área de influencia del puerto.

Modelo de planeación estratégica para el puerto.

El proceso de planeación llevado a cabo en el puerto, incluye un análisis integral para lograr una formulación estratégica con visión de futuro en los principales temas estratégicos que definirán el rumbo del puerto en los próximos años, este análisis incluye la visión y misión del puerto, así como objetivos estratégicos plasmados en un mapa estratégico.

Adicionalmente se hace un análisis específico por cada línea de negocio, para permear la planeación estratégica en estrategias y propuestas de acción para las dos líneas de negocio, de tal manera que se asegure la operación de la estrategia.



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Es una entidad paraestatal del Gobierno Federal, constituida como sociedad anónima de capital variable mediante la escritura pública 76,610, libro 766, otorgada ante la fe del licenciado María teresa Rodríguez y Rodríguez, notario público 114 de Distrito Federal, el 12 de agosto de 1999, se constituyó con un capital social fijo de 50,000.00 (cincuenta mil pesos), el cual está distribuido por 99 acciones con valor nominal de 49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de PEMEX Exploración y Producción, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal y 01 acción con valor nominal de 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

Mediante el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar como Administración Portuaria Integral en el Puerto de Dos Bocas, S.A. de C.V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se le otorgó la concesión integral para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación ubicados dentro del recinto portuario de Dos Bocas, Tabasco.

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-11-1917), (D.O.F. 23-XII-1999), (D.O F. 07-IV-2000), y reformas posteriores
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(D.O.F. 10-I-1936) y reformas posteriores.

Leyes

- Ley Aduanera y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Sobre el Contrato de Seguro



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Federal de Procedimientos Civiles

Administración

- Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27-VII-1993) y reformas posteriores.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (D.O.F. 27-VII-1993)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976) (D.O.F. 30-XI-2000) y reformas posteriores.
- Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-XIII-1934) (D.O.F. 24-XII-1996) y reformas posteriores
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Competencia Económica (D.O.F. 23-I-1988) y reformas posteriores.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (D.O.F. 24-XII-1986) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4-VIII-1994), (D.O.F. 1-VI-1995), (D.O.F. 30-V-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Competencia Económica. (D.O.F. 24-XII-1992) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-CII-1978), (D.O.F. 31-VII-1999).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores
- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931) (D.O.F. 18-V-1999) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 30-VIII-1934) y reformas posteriores
- Lineamientos para la integración de los Órganos de gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 15-II-1984) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la APF (D.O.F. 20-II-2004) y reformas posteriores.
- Estatuto Social / Acta Constitutiva. (Escritura No. 76610 de fecha 12-VIII-1999).
- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República. (D.O.F. 30-V-2001) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Continúa en la Segunda Sección)
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda
- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 02-V-1994), (20-V-1994), (D.O.F. 19-VIII-1994), (19-IX-1994), (D.O.F. 04-VIII-1997) y modificaciones posteriores.

Ingresos y egresos

- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 29-XII-1978), (D.O.F. 31-XII-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981), (D.O.F. 29-XII-1997) y reformas posteriores
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985), (D.O.F. 29-V-1998) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente. (D.O.F. 07-XII-2007) y reformas posteriores.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios 2007 a 2012.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. (D.O.F. 18-I-1999) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Normas de Carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a favor de las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del gobierno Federal de las Administraciones Portuarias Integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Presupuestos

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (D.O.F. 30-III-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. dos primeros meses del ejercicio del que se trate).
- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. 22-XII-1992), (D.O.F. 23-XII-1992), (D.O.F. 03-I-2000) y reformas posteriores.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Manual de Normas Presupuestales para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 04-V-2000), (D.O.F. 31-XII-2000), D.O.F. 02-V-2001).
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 13-X-2000) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982), (D.O.F. 222-IX-1982) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-I-2001) y reformas posteriores.
- Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para su información. (D.O.F. 12-VI-1992), (D.O.F. 30-XII-1999) y reformas posteriores.
- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-I-2007) y reformas posteriores
- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-2006).
- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000) y reformas posteriores.
- Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009.

Recursos humanos

- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 1-IV-1970), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (D.O.F. 24-IV-1972), (D.O.F. Y-1-1997) y reformas posteriores.
- Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-XII-1995), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-199), (D.O.F. 5-I-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 13-III-2002), (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores.
- Decreto que establece el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate).
- Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores.
- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F.18-I-2000), (D.O.F.28-II-2001) y reformas posteriores
- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. (D.O.F. 30-VI-1997) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
- Reglamento Interior de Trabajo. (Registrado ante la Secretaría del Trabajo el 16 de junio de 2004).
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-V-2008)

Adquisiciones y servicios



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 19-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004-) y reformas posteriores.
- Código de Comercio. (D.O.F. 15-IX-1889) y reformas posteriores.
- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-V-1928), (D.O.F. 14-VII-1928), D.O.F. 03-VIII-1928), (D.O.F. 31-VIII-1928) y reformas posteriores.
- Código Civil del Estado de Tabasco. (P.O. 22-XI-1997) y reformas posteriores.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-II-1943) y reformas posteriores.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad. (D.O.F. 06-V-1980) y reformas posteriores.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 02-IX-2004) y reformas posteriores.
- Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-X-1993) y reformas posteriores.
- Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas. (D.O.F. 15-III-1996) y reformas posteriores
- Lineamientos generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 11-XI-2004).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Lineamientos criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-IV-1997)
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y reformas posteriores.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998 y modificaciones posteriores.
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública. (D.O.F. 11-IV-1997) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-V-1997) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1999) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996), (D.O.F. 21-VIII-1996).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo por el que se expide el Manual



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999).
- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988) y reformas posteriores.

Construcción /obras

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (D.O.F. 06-V-1972) y reformas posteriores..
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º. Grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales. (D.O.F. 05-IV-1983) y modificaciones posteriores.
- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios. (D.O.F. 21-IV-1986)
- Oficio-Circular por el que se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el envío de información a la Secretaría de Contraloría y desarrollo Administrativo, en materia de ejecución de obra pública, para efectos de inspección y vigilancia. (D.O.F. 13-IX-1996).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Boletín número 170, relativo de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores.
- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en la industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000).
- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Operaciones

- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969 (D.O.F. 18-I-1972) y modificaciones posteriores.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. (D.O.F. 27-IV-1982) y modificaciones posteriores.
- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. (D.O.F. 18-VI-2007) y reformas posteriores
- Reglas de Operación del Puerto. (Oficio 115.1651.04 de fecha 23-VI-2004 emitido por la Dirección General de Puertos de la SCT).
- Instructivo de operación de recintos fiscales autorizados en los puertos. (D.O.F. 19-IX-1983) y modificaciones posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Instructivo de operación de Resguardo Marítimo. (D.O.F. 24-VIII-1989) y modificaciones posteriores

Ecología

- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975) y modificaciones posteriores.
- Convenio para la Protección del Medio Marino (D.O.F. 02-VIII-1995) y modificaciones posteriores.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tabasco. (P.O. 20-XII-1989) y modificaciones posteriores
- Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (D.O.F. 8-X-2003) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, del 3 de Junio del 2004.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de auditoria ambiental, del 29 de noviembre del 2000.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental del 30 de mayo del 2000.
- Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido del 6 de diciembre de 1982.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del sector público federal. Del 29 de noviembre del 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles. (D.O.F. 21-II-2006)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en inmuebles de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001. (D.O.F. 02-IV-2001) y modificaciones posteriores
- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias. (D.O.F. 23-I-1979) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. 21-II-2000) y modificaciones posteriores

Órgano Interno de Control

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente. (D.O.F. 04-XII-2000) y modificaciones posteriores
- Reglamento Interior de la SFP. (D.O.F. 11-XII-2003) y reformas posteriores
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. (D.O.F. 12-VI-2003)



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18-VIII-2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. (D.O.F. 25-IX-2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados. (D.O.F. 9-XII-2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares. (D.O.F. 6-IV-2004)
- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 22-XII-2004)
- Lineamientos de protección de datos personales. (D.O.F. 30-IX-2005)
- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980) y modificaciones posteriores
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones. (D.O.F. 05-IX-1988), (D.O.F. 20-IX-1988) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos. (D.O.F. 25-I-1984), (D.O.F. 26-VII-1994) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-IV-2001) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Marítimo

- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio. (D.O.F. 08-VII-1967) y modificaciones posteriores
- Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional conocido por Convenio de Mar de Plata. (D.O.F. 15-IX-1970) y modificaciones posteriores
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 12-II-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional. (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio Relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes. (D.O.F. 25-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. (D.O.F. 26-V-1976) y modificaciones posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria. (D.O.F. 21-V-1980) y modificaciones posteriores
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos. (D.O.F. 21-VIII-1986) y modificaciones posteriores
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques. (D.O.F. 17-III-1988) y modificaciones posteriores
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 01-VIII-1990) y modificaciones posteriores
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores
- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986) y reformas posteriores
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores
- Ley de Nacionalidad. (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores
- Reglamento de la Ley de Navegación. (D.O.F. 16-XI-1998) y reformas posteriores
- Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar. (D.O.F. 28-V-1932) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación Interior. (D.O.F. 12-IX-1940) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Reglamento para la Navegación de Cabotaje. (D.O.F. 04-IX-1941) y reformas posteriores
- Reglamento para los Servicios de Cabotaje, entre los Puertos Mexicanos de Litoral del Golfo de México y del Mar del Caribe, para la Navegación Interior. (D.O.F. 30-VII-1948) y reformas posteriores
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991) y reformas posteriores
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional. (D.O.F. 13-I-1988) y reformas posteriores
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional. (D.O.F. 07-VII-1989) y reformas posteriores
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica. (D.O.F. 09-III-1954) y reformas posteriores

Portuario

- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982) y modificaciones posteriores
- Convenio Internacional de Puertos Marítimos. (D.O.F. 17-IX-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-2008) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de habilitados. (D.O.F. 31-V-1974) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Título de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (D.O.F. 21-I-2000) y reformas posteriores
- Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto. (D.O.F. 06-II-1984) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos. (D.O.F. 30-XI-1988) y modificaciones posteriores

Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (D.O.F. 31-V-2007)
- Plan Sectorial de la SCT 2007-2012. (D.O.F. 18-I-2008)
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1986) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores
- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Dos Bocas (11-X-2006) y sus modificaciones posteriores

Protección

- Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000) y reformas posteriores
- Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias. Entro en vigor el 1 de julio de 2004

Seguridad

- Ley de Seguridad Nacional. (D.O.F. 31-I-2005) y modificaciones posteriores.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se dan a conocer las enmiendas adoptadas al anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la vida humana del Mar 1974. (D.O.F. 11-XI-2004) y modificaciones posteriores.



LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Acciones y resultados relevantes obtenidos en el período del 1º de diciembre 2006 al 31 de diciembre de 2011, respecto de programas, proyectos y asuntos de competencia de la Administración Portuaria Dos Bocas:

Operación / Ingeniería

2006

Construcción de una bodega de 2000 m2 para almacenamiento de carga general, con una inversión de 11.33 millones de pesos (recursos propios).

Pavimentación de áreas de patios y vialidades con una inversión de 8.35 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de la aduana marítima del puerto en su primera etapa, con una inversión de 12.95 millones de pesos (recursos propios).

Ampliación de vialidades y cercado perimetral de la TUM, con una inversión de 5.38 millones de pesos (recursos propios)

Dragado de construcción para la creación de frentes de agua en el canal poniente de la dársena de la TUM, con una inversión de 19.15 millones de pesos (recursos fiscales).

Construcción de obras de protección para la TUM, con una inversión de 5.9 millones de pesos (recursos propios).

Nivelación de terrenos en el recinto para su desarrollo comercial, con una inversión de 7.42 millones de pesos (recursos propios).

Inversión de 14.3 millones de pesos con recursos propios, en el programa de mantenimiento integral de la infraestructura.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Atención a 3,035 embarcaciones.

2007

Construcción de oficinas operativas en la TUM, con una inversión de 3.84 millones de pesos (recursos propios).

Nivelación y engravado de terrenos para su desarrollo y aprovechamiento en la TUM, con una inversión de 3.06 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de la segunda etapa de la aduana marítima del puerto, con una inversión de 3.36 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de coraza con cubos de 32 ton para el espigón este de la TUM, con una inversión de 16.25 millones de pesos (recursos fiscales).

Construcción de la primera etapa de la red de distribución de agua potable en la TUM, con una inversión de 3.64 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de línea eléctrica subterránea en la TUM, con una inversión de 2.37 millones de pesos (recursos propios).

En el programa de mantenimiento integral de la infraestructura se ejercieron 10.96 millones de pesos (recursos propios).

2008

Nivelación de terrenos en el parque industrial del puerto para su desarrollo, con una inversión de 9.37 millones de pesos (recursos propios).

Dragado de construcción en canal de acceso y dársena de la TUM con una inversión de 60.96 millones de pesos (recursos fiscales).

Introducción de servicios básicos en la TUM, con una inversión integral de 5.26 millones de pesos (recursos propios).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Construcción de la segunda etapa del sistema de distribución de agua potable, con una inversión de 2.47 millones de pesos (recursos propios).

En el programa integral de mantenimiento de la infraestructura portuaria se invirtieron 35.95 millones de pesos (recursos propios y fiscales).

Se atendió a 4,547 embarcaciones.

2009

Construcción de dos protecciones marginales en seno de expansión del canal de acceso a la TUM, con una inversión de 19.68 millones de pesos (recursos fiscales).

Dragado de construcción en canal secundarios de la TUM, con una inversión de 5.40 millones de pesos (recursos propios).

Tablestacado para contención de rellenos en el cabezal del muelle 2, con una inversión de 21.90 millones de pesos (recursos fiscales).

En el programa de mantenimiento integral de la infraestructura portuaria se invirtieron 14.28 millones de pesos (recursos propios).

Se atendió a 6,482 embarcaciones.

2010

Construcción del muelle 2, segunda y tercera etapa, con una inversión de 30.0 millones de pesos (recursos fiscales).

Dragado de mantenimiento en el puerto, con una inversión de 42.87 millones de pesos (recursos fiscales).

En el programa de mantenimiento integral de la infraestructura portuaria se invirtieron 15.0 millones de pesos (recursos propios).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Se atendió a 5,590 embarcaciones.

2011

Construcción de la cuarta etapa del muelle 2 de la TUM con una inversión de 20.4 millones de pesos (recursos fiscales).

Construcción de la primera etapa del parque industrial del puerto con una inversión de 59.3 millones de pesos (recursos propios y fiscales).

En el programa de mantenimiento de la infraestructura portuaria se invirtieron 12.45 millones de pesos (recursos propios)

Durante 2011 se atendió a 4,749 embarcaciones

Comercialización

2006

Movimiento de cabotaje de un total de 309,540 toneladas de carga mineral, que incluye barita y grava.

Exportación de 2'100,000 cajas de plátano, procedentes de la Asociación de Productores de Plátano del Estado de Tabasco, hacia los mercados europeos.

2007

La paraestatal PEMEX seleccionó la Terminal de Usos Múltiples, como base de operaciones para la logística de construcción marina del proyecto KU Maalob Zaap (Kumaza), desarrollado en la Sonda de Campeche, donde se realizaron maniobras de piezas sobredimensionadas y carga general.

En el mes de julio, se recibió a una delegación de representantes de empresas navieras y miembros de la Florida Caribbean Cruise Association, con el objetivo de mostrarles las capacidades técnicas y operativas del Puerto, así como las rutas turísticas, confirmando la llegada de 2 arribos para el año 2009.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

La empresa petrolera Parker Drilling, inicia trabajos especializados de consolidación de carga y armado de plataformas terrestres de perforación en el Puerto, con equipos y piezas procedente de Estados Unidos.

Se otorgó a la empresa Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para la construcción de una instalación de tanques para el almacenamiento de asfalto líquido, la primera inversión de su tipo en puertos mexicanos.

Se otorgó a la empresa Combustibles y Suministros del Golfo S.A. de C.V., un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para la construcción de una instalación para el suministro de diesel marino en la Terminal de Usos Múltiples, con una inversión estimada en 25 millones de pesos.

Durante la contingencia ambiental que sufrió el Estado de Tabasco en el mes de octubre, el Puerto de Dos Bocas se convirtió en un importante nodo logístico para las operaciones de ayuda humanitaria de la Secretaría de Marina, con la llegada de buques con víveres y equipamiento especializado.

2008

En el mes de junio, se llevó a cabo la instalación formal del Subcomité de Operación Portuaria de Dos Bocas, cuyo objetivo principal es emitir junto con las autoridades participantes, recomendaciones en torno a la operación y llegada de cruceros al Puerto de Dos Bocas, lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en el Comité Local de Cruceros del Estado de Tabasco.

En conjunto con las Administraciones Portuarias de Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como representantes del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y el Ferrobuque, se llevó a cabo una jornada de promoción de los Puertos del Sur de México, en las ciudades de Villahermosa, Tabasco y Ciudad del Carmen, Campeche.

En el mes de diciembre, se llevó a cabo por primera vez, la recepción de un buque semisumergible de la compañía Dockwise, para realizar una maniobra de descarga de 2 plataformas de perforación marina.

Arriban a la Terminal de Usos Múltiples, las dos primeras plataformas de perforación marina, (Carl Norberg y Roy Butler) propiedad de la empresa NOBLE,



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

las cuales recibieron servicios especializados de mantenimiento, para entrar en contrato con PEMEX.

2009

En el mes de febrero se llevó a cabo la recepción del buque The World, de la compañía Residences Sea, el primer crucero turístico en arribar al Puerto de Dos Bocas, con una estadía de 31 horas.

En el mes de abril atracó procedente de Brasil, el buque Pacific Embolden, de 185 metros de eslora, el más largo que ha recibido el Puerto, con una carga de 18,000 toneladas de barita molida en supersacos, para la industria petrolera.

En el mes de abril, se llevó a cabo la recepción del buque MV ZUIDERDAM, de la línea Holland America Cruises, con 290 metros de eslora y 1,900 pasajeros a bordo.

En el mes de mayo atracó la plataforma de perforación marina Pride Tenesse, de la empresa petrolera Pride International, para recibir servicios especializados de mantenimiento.

2010

En el mes de enero, atracó la plataforma Ocean Nugget, de la empresa petrolera Diamond Offshore, para recibir servicios especializados de mantenimiento, lo que fortalece las operaciones y la mano de obra de los prestadores de servicios portuarios.

En el mes de marzo, el Puerto de Dos Bocas, se consolida como receptor de buques de carga de gránulos minerales, con el atraque del buque MS Sat Bellatrix, de 169 metros de eslora, procedente de Colombia, con una carga de 27,500 toneladas de coque de petróleo, propiedad de la empresa cementera Holcim Apasco.

Durante la participación en el Seatrade Cruise Shipping 2010, el Puerto de Dos Bocas recibió el reconocimiento para la mejor bienvenida y recepción de cruceros durante 2009.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Iniciaron los arribos de barcos especializados en la transportación de asfalto líquido en la Terminal del Usos Múltiples, para la empresa cesionaria Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V.

Se otorgó a la empresa Dowell Schlumberger S.A. de C.V., un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para construir una instalación de uso particular destinada al almacenaje de químicos y planta de nitrógeno, para la estimulación de pozos petroleros, en un área de 4,660 m², de la Terminal de Usos Múltiples, con una inversión estimada en 15 millones de pesos.

Se otorgó a la empresa BJ Services Company S.A. de C.V., un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para construir una instalación de uso particular destinada al manejo de fluidos, salmueras y recortes de perforación, en la Terminal de Usos Múltiples.

2011

Grupo Abengoa seleccionó al Puerto de Dos Bocas como centro de recepción y logística del proyecto de construcción de una planta de cogeneración de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, para lo cual se recibieron 3 generadores eléctricos y 2 turbinas de ciclo combinado, procedentes de Japón, Europa y Estados Unidos, con un precio por unidad de 14 millones de dólares y pesos estimados en 240 toneladas por pieza.

En el mes de abril, se recibió por segunda ocasión el arribo del buque Ms Zuiderdam, de la empresa Holland America, con 1,800 pasajeros a bordo, fortaleciendo los destinos de la ruta del Golfo.

La empresa petrolera GSP Offshore, seleccionó al Puerto de Dos Bocas, para dar mantenimiento especializado a las plataformas GSP Orizont y GSP Atlas, procedentes de los Emiratos Árabes Unidos, para entrar en contrato con PEMEX.

Arribó a la Terminal de Usos Múltiples, la plataforma de perforación marina Ocean Nugget, propiedad de la empresa petrolera Diamond Offshore, para recibir mantenimiento especializado.

PEMEX otorgó a la empresa cesionaria Grupo EVYA, diversos contratos para la ingeniería, procura y construcción de estructuras y mantenimiento de plataformas



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

petroleras, con lo que se incrementa la actividad y la generación de empleos en el Puerto.

La compañía holandesa Van Ord, inició los trabajos de carga de 19,000 toneladas de grava, para la construcción de camas para ductos submarinos, a través de barcos especializados.

Jurídico

2006

Durante el periodo del 2006 al 2012, las acciones legales emprendidas le evitaron a la entidad pérdidas por demandas laborales, mercantiles y administrativas, que de no haber sido iniciadas o atendidas correcta y oportunamente le hubieran causado un costo adicional a lo que legalmente estaba obligada a responder.

Durante el 2008, la Gerencia Jurídica asumió la Coordinación de los Contratos de Cesión de Derechos y de Prestación de Servicios Portuarios. Este año se concluyó con 5 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 38 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por este concepto ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

De la gestión de la Gerencia Jurídica durante el año 2009, se concluyó con 5 Contratos de Cesión Parcial Derechos y 41 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por este concepto ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

Durante el año 2010 y derivado de la gestión de Gerencia Jurídica se concluyó con 7 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 46 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por estos conceptos ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

Para el año 2011, se concluyó con 8 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 58 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por estos conceptos ingresos superiores a los del año inmediato anterior.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

De la gestión de la Gerencia Jurídica, de enero a junio de 2012 se contabilizan 9 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 59 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, a pesar que durante el primer trimestre 5 contratos de este tipo llegaron a la conclusión de su vigencia, aun así se obtienen por este concepto ingresos superiores a los del mismo periodo del año anterior.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

Durante el año 2006, se diseñó e implementó el sitio WEB de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas.

En los años 2007 y 2008, se realizó la implantación del Sistema Integral de Información Pública y el enlace inalámbrico del Edificio Administrativo – Edificio Operaciones, respectivamente.

Durante el año 2009, se realizó la contratación del servicio de internet dedicado, lo que permitió administrar los servicios de Correo electrónico y Sitio Web de forma local, lo cual ha permitido a esta Administración Portuaria ofrecer servicios a los usuarios del puerto por medio del internet.

Asimismo, se realizó el diseño y publicación de los primeros servicios en línea, Aviso de Arribo de embarcaciones y Solicitud de ingreso al puerto.

2010

Adopción del esquema de Facturación Electrónica.

Publicación de la plataforma “Puerto Digital”, un sistema integral con acceso a los diferentes trámites y servicios ofertados por esta Entidad, todo esto por medios electrónicos, eliminando la necesidad de trasladarse a nuestras oficinas. Entre los servicios publicados se encuentran: Aviso de arribo de embarcaciones, Aviso de acceso al recinto portuario, Cuentas por pagar, Facturación electrónica, Pagos en línea, Vista grafica de uso y ocupación de muelles, Solicitud de permiso para realizar reparaciones a flote, Solicitud de certificado de no adeudo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2011

Publicación del servicio “Registro de Estimaciones de Obra Publica” en la plataforma “Puerto Digital”



ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

INGRESOS

(Información monetaria en miles de pesos con una decimal)

En el periodo 2006 – 2011 la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. obtuvo ingresos por 601,445.9; dichos ingresos se obtuvieron como a continuación se explica:

Integración de Ingresos por año.

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Monoboyas	63,546.1	40,765.3	26,670.8	18,734.5	39,135.6	35,626.9
Terminal de Abastecimiento	18,008.4	19,344.2	21,346.2	29,708.3	34,014.8	36,014.1
Terminal Comercial	12,198.3	25,432.3	12,988.7	24,377.2	27,690.3	37,294.2
Servicios Portuarios	5,386.2	14,127.6	7,665.4	13,481.6	14,881.0	23,008.0
Totales de Ingresos por año	99,139.0	99,669.4	68,671.1	86,301.6	115,721.7	131,943.2

EGRESOS

(Información monetaria en miles de pesos con una decimal)

Durante el periodo 2006 – 2011 la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. tuvo egresos por un importe de 478,279.8, los cuales se ejercieron de la siguiente manera:

Integración de Egresos por año.

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Costos de Operación						
Servicios Personales	8,650.0	6,358.8	5,370.6	5,072.0	6,022.8	8,811.0
Materiales y Suministros	1,065.6	1,650.5	1,944.5	2,481.0	2,680.7	5,452.3
Servicios Generales	63,575.6	69,043.6	26,694.3	19,343.6	35,626.2	60,330.6



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Gastos de Administración						
Servicios Personales	10,290.7	12,881.1	11,297.5	11,558.9	12,064.4	10,694.7
Materiales y Suministros	744.0	887.1	960.7	916.3	884.7	720.7
Servicios Generales	15,118.8	11,351.8	13,627.6	14,421.4	12,122.1	7563.6
Total de Egresos por año	99,444.7	102,172.9	59,895.2	53,793.2	69,400.9	93,572.9

El presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al periodo del 2006 – 2011 de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., así como su programa de inversión es el siguiente:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

2006 – 2011

(miles de pesos)

Capítulo	Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS							
	Disponibilidad Inicial	25,426	25,046	26,136	28,668	25,279	46,554
	INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	101,515	105,689	96,598	87,755	121,888	188,112
	Venta de Servicios Internos	95,709	97,655	71,654	83,809	114,423	129,380
	Ingresos Diversos	5,806	8,034	24,944	3,945	7,465	58,732
	Transferencia del Gobierno Federal	30,000	0	88,000	30,000	59,997	24,106
	Ingresos por Operaciones Ajenas	22,887	24,861	18,440	19,245	25,721	28,489
	TOTALES DE RECURSOS	179,828	155,595	229,174	165,668	232,885	287,261
Capítulo	Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EGRESOS							
	GASTO CORRIENTE	55,103	53,830	84,113	63,476	71,233	70,920
1000	Servicios Personales	18,675	19,168	16,675	16,823	18,040	18,808
2000	Materiales y Suministros	1,810	2,528	2,905	3,397	3,565	6,173
3000	Servicios Generales	34,618	32,135	64,532	43,256	49,628	45,939
	INVERSIÓN FÍSICA	76,094	53,224	83,804	52,990	87,464	99,203
5000	Bienes muebles e Inmuebles	2,768	6,341	1,769	2,466	3,018	4,404
6000	Obra Pública	73,327	46,883	82,034	50,524	84,446	94,800
	Egresos x Operaciones Ajenas	22,085	22,405	32,590	23,923	27,634	29,636
	Enteros a la TESOFE (Extraordinarios)	1,500					
	Disponibilidad Final	25,046	26,136	28,668	25,279	46,554	87,502
	TOTALES	179,828	155,595	229,174	165,668	232,885	287,261



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

INVERSIÓN FÍSICA 2006 – 2011 (miles de pesos)

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0309J2P0013	Construcción de Muelle (Apertura del área comercial e industrial del puerto)	72,190	45,986.12	82,034.12	5,405.26		
0909J2P0002	Construcción de 250.0 metros de muelle (segunda posición de atraque de la TUM del Área Comercial e Industrial del Puerto)				21,900.97	32,404.09	20,390.43
0809J2P0002	Desarrollo de 70.0 has. para uso comercial e industrial				3,540.82		56,183.53
0809J2P0003	Construcción de protecciones marginales de los espigones oriente y poniente				19,676.67		
0509J2P0002	Servicios relacionados con obras públicas	1,136					
0309J2P0003	Evaluación de proyectos y servicios técnicos		896.59				
1009J2P0005	Mantenimiento de Dragado					43,052.93	
1009J2P0007	Mantenimiento a patios y áreas de desarrollo					4,669.59	
1009J2P0006	Mantenimiento a muelles					2,889.25	
0509J2P0002	Servicios relacionados con obras públicas					1,186.12	
1009J2P0010	Mantenimiento a Instalaciones de servicios básicos					243.79	
1009J2P0001	Construcción de bodega para productos y residuos peligrosos						193.43
1009J2P0008	Mantenimiento a obras de protección						1,926.11
1009J2P0011	Mantenimiento a edificios y vialidades						821.71
1009J2P0012	Mantenimiento a Instalaciones de servicios básicos						700.29
1009J2P0013	Mantenimiento a muelles						10,185.50
1109J2P0001	Servicios relacionados con obras públicas						4,398.54
0509J2P0003	Programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles	2,768					
0609J2P0001	Programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles		6,341.08				
0709J2P0001	Programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles			1,769.44			
0809J2P0001	Programa de adquisiciones				2,465.95		
0909J2P0001	Programa de adquisiciones					1,423.88	
1009J2P0009	Programa de adquisiciones					858.06	
1009J2P0002	Adquisición de boyas					736.03	
1009J2P0003	Programa de adquisiciones						359.59
1009J2P0004	Adquisición de boyas						2,339.76
1109J2P0002	Adquisición de una econobodega						1,704.34
TOTALES		76,094	53,224	83,804	52,990	87,464	99,203

Se anexa al presente documento los Estados Financieros, los Dictamen del Auditor Externo, Informes de los Comisarios Públicos e Informes Presupuestarios, conformados de la siguiente manera:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2007-2011

AÑO	CONCEPTO
2007	BALANCE GENERAL
	ESTADO DE RESULTADOS
	ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE
	ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2008	BALANCE GENERAL
	ESTADO DE RESULTADOS
	ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE
	ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2009	BALANCE GENERAL
	ESTADO DE RESULTADOS
	ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE
	ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2010	BALANCE GENERAL
	ESTADO DE RESULTADOS
	ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE
	ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2011	BALANCE GENERAL
	ESTADO DE RESULTADOS
	ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE
	ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

DICTAMEN EMITIDO POR LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL PERIODO 2007-2011

AÑO	CONCEPTO
2007	ESTADOS FINANCIEROS
	COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2008	ESTADOS FINANCIEROS
	COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2009	ESTADOS FINANCIEROS
	COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2010	ESTADOS FINANCIEROS
	COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2011	ESTADOS FINANCIEROS
	COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el Dictamen emitido por los Auditores Externos se presentan los comentarios emitidos por los Auditores Externos.

INFORME PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V. POR EL PERIODO 2007- 2011

AÑO	CONCEPTO
2007	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
	-ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
	-INFORME PRESUPUESTAL
	-CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2008	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
	-ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
	-INFORME PRESUPUESTAL



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2009	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
	-ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
	-INFORME PRESUPUESTAL
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2010	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
	-ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
	-INFORME PRESUPUESTAL
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2011	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
	-ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
	-INFORME PRESUPUESTAL
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS- PRESUPUESTALES
	-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS

La documentación soporte del Informe Presupuestario esta compuesta por; Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, Informe Presupuestal, Conciliación Contable Presupuestal Ingresos- Presupuestales, Conciliación Contable Presupuestal Gastos- Presupuestales, Conciliación Contable Presupuestal de Resultados.



RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS

PLAZAS	2007	2008	2009	2010	2011
DIRECTOR GENERAL	1	1	1	1	1
GERENTE	6	6	6	6	5
SUBGERENTE	6	6	8	8	8
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	13	12	12	12
OPERATIVOS	31	31	23	23	22
T O T A L DEFINITIVAS	57	57	50	50	48
PLAZAS TEMPORALES	0	0	0	0	0

TOTAL PLAZAS OCUPADAS	57	57	50	50	46
-----------------------	----	----	----	----	----

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre del 2011 cuenta con una estructura de 48 plazas, las cuales están compuestas; 1 Director General, 5 Gerentes de Áreas, 8 Subgerentes, 12 Jefes de Departamentos y 22 Plazas Operativas, las cuales hacen un total de 48 Plazas definitivas.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. durante el periodo del 2006 al 2011 no tuvo contratado personal de Base, ni de Honorarios ni Eventual.

Tipo de personal	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Base	0	0	0	0	0	0
Confianza	57	57	57	57	50	48
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Eventual	0	0	0	0	0	0

A continuación se enlista el personal de confianza:

PLANTILLA DE PERSONAL DE CONFIANZA

NO.	PUESTO	NOMBRE	NIVEL SALARIAL
1	Director General	Roberto de la Garza Licón	KA1
2	Gerente	César Augusto Jaramillo Romero	MA1
3	Gerente	Antonio Gaytán Ornelas	MA1
4	Gerente	Fausto Adbeel Camargo Parra	MA1
5	Gerente	Herminio Silván Lanestosa	MA1
6	Gerente	Roberto García De Santiago	MA1
7	Subgerente	María Casilda Del ángel Rivera	NC2
8	Subgerente	Carlos Mario Hernández Madrigal	NC2
9	Subgerente	Alberto Sánchez Juárez	NC2
10	Subgerente	Juan Carlos Abascal Sánchez	NC2
11	Subgerente	Guillermo Valdivia Espínola	NC2
12	Subgerente	Vacante	NC2
13	Subgerente	José Guadalupe Pérez De La Cruz	NC1



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

14	Subgerente	Silvia Alarcón Hidalgo	NC1
15	Jefe de Departamento	Marco Antonio Méndez Castillo	OC1
16	Jefe de Departamento	Andrés Manuel Rodríguez Sastré	OC1
17	Jefe de Departamento	Humberto Águila Torres	OC1
18	Jefe de Departamento	María Elena Pérez Flores	OC1
19	Jefe de Departamento	Fernando Hernández López	OC1
20	Jefe de Departamento	Alvaro Osorio García	OC1
21	Jefe de Departamento	Jorge Luis Escalante Ulin	OC1
22	Jefe de Departamento	Rutilo Arias Domínguez	OC1
23	Jefe de Departamento	Moramay Guerra Cañaveral	OC1
24	Jefe de Departamento	José Enrique Jiménez Castañeda	OC1
25	Jefe de Departamento	Cristina Gambiracio Gil	OC1
26	Jefe de Departamento	Vacante	OC1
27	Cajero	Alejandra Álvarez Alejandro	11
28	Auditor	Esteban Domínguez Domínguez	11
29	Coordinador de Contabilidad	Leticia Jiménez Ramírez	11
30	Coordinador de Promoción y Difusión	Miriam Córdova Mata	11
31	Coordinador de Comercialización	Jovanna Javier Arias	11
32	Coordinador Administrativo	Jesús Córdova Pérez	11
33	Coordinador de Adquisiciones	Sandra Juárez Solís	11
34	Coordinador de Seguridad Portuaria	Yurisma Yanel Domínguez Velázquez	11
35	Coordinador de Mantenimiento	Georgina Natalia Olán Domínguez	11
36	Coordinador de Supervisión de Obra	Sergio Arturo Campos De La Cruz	11
37	Coordinador de Operaciones	José Manuel Trinidad Alejandro	11
38	Coordinador de Operaciones	Carlos Enrique Arévalo Hernández	11
39	Auxiliar Administrativo	Graciela Méndez Mérito	8
40	Auxiliar Administrativo	Martín Gil Ricardez	8
41	Auxiliar de Contabilidad	Estrella de María Hernández Hernández	8



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

42	Auxiliar de Presupuesto	Cecilia Guadalupe Magaña Córdova	8
43	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director General	María de Lourdes Domínguez Alejandro	8
44	Auxiliar de Estadísticas	Guadalupe Pérez Jiménez	8
45	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente	Yazmín Pérez Cancino	6
46	Secretaria Ejecutiva de Gerente	María del Rosario Valenzuela Hernández	5
47	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Sofía Flores González	5
48	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Rosa Del Carmen Falcón Hernández	5

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO

Conforme a la Ley Federal de Trabajo, las condiciones de trabajo se hacen constar mediante el contrato individual de trabajo formalizado por las partes (Empleado – API), en el cual se pactan los derechos y obligaciones para ambas partes, así como la mención de toda la información derivada de la relación laboral, entre las cuales podemos mencionar la categoría y puesto a desempeñar, fecha de inicio de labores, sueldo y periodicidad de pago, horario de trabajo, días de descanso, Seguro Social, vacaciones, prima vacacional.

A continuación se transcribe el modelo del contrato individual de trabajo:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PATRÓN" Y, POR LA OTRA PARTE _____ A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

I. "EL PATRÓN" declara a través de su representante:

I.1. Que es una sociedad anónima de capital variable cuyo objeto es la administración portuaria integral del Puerto de Dos Bocas, Tabasco, lo cual acredita con la escritura pública número setenta y seis mil seiscientos diez, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe de la Lic. María Teresa Rodríguez y Rodríguez, titular de la notaría número ciento catorce del Distrito Federal.

I.2. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se refiere al ejercicio 2012, conforme al oficio No. 307-A.-6920 de fecha de 26 de Diciembre de 2011.

I.3. Que su representante fue designado Director General de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., mediante escritura No. 13,213, Volumen 207 de fecha 08 de Junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Jorge Pons y Carrillo, Titular de la Notaría Pública No. UNO y que tiene capacidad de designar y contratar, por sí o por conducto de las



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

áreas responsables, a los funcionarios o empleados de la sociedad cuyos nombramientos no estén reservados al Consejo de Administración, según consta en el contrato de sociedad en su artículo treinta y cinco, apartado II, inciso e.

I.4. Que tiene su domicilio en la Carretera Federal Puerto Ceiba- Paraíso 414, col. Quintín Arauz, municipio de Paraíso, Tabasco, C.P. 86600.

I.5. Que mediante oficio GAF-257-A-12, de fecha 05 de Julio del dos mil doce (Anexo 1), el C.P. César Augusto Jaramillo Romero, Gerente de Administración y Finanzas de esta entidad, solicita la contratación de una persona para la plaza de Auxiliar de Presupuesto; la cual es autorizada por el Director General de la Entidad, por lo que considerando lo anterior se formaliza la relación laboral a través del presente contrato, ocupando la plaza de Auxiliar de Presupuesto adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta entidad.

II. "EL TRABAJADOR" declara:

II.1 Ser de nacionalidad Mexicana, de 23 años de edad, sexo Femenino, con RFC: _____, CURP: _____ y Número de Seguridad Social _____, con estado civil _____ y que tiene su domicilio en _____.

II.2 Que posee la experiencia necesaria y conocimientos suficientes para desempeñar las actividades que se describen en el anexo 2.

II.3 Que independientemente de la naturaleza del presente contrato, manifiesta que por razones personales es su deseo laborar para la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., por el tiempo determinado.

II.4 Que no se encuentra inhabilitado para ocupar cualquier cargo dentro de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

II.5 Que no ha formado parte del Programa de Retiro Voluntario de la Administración Pública Federal.

EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, AMBAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

CLAUSTRAS

PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a iniciar los servicios objeto de este contrato, el ____ de _____ del _____ y concluirlo el ____ de _____ del _____, así mismo se obliga a prestar sus servicios a "EL PATRÓN", ocupando el puesto de Auxiliar de Presupuesto por el tiempo determinado para desempeñar las funciones que se describen en el perfil anexo (Anexo 2) y tendrá todas las obligaciones y derechos que se deriven de este contrato y de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar sus servicios a "EL PATRÓN" en las oficinas de la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., ubicadas en la Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso nº 414, col. Quintín Arauz, municipio de Paraíso, Tabasco., sin perjuicio que por la naturaleza misma de su trabajo pueda desarrollarlo en cualquier otro lugar que "EL PATRÓN" designe.

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" tendrá el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Y de 16:15 a 18:15 hrs.; cuando así lo determine "EL PATRÓN" por necesidades del servicio "EL TRABAJADOR" está de acuerdo en laborar los días sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" está obligado a firmar diariamente el control de asistencia o registrarse mediante cualquier otro sistema que designe el patrón. La omisión de este registro de asistencia, implicará una falta sin justificación de "EL TRABAJADOR" a sus labores para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se obliga a firmar todos los recibos relativos al pago de su salario, prestaciones, tarjetas de asistencia y en general toda notificación que le entregue "EL PATRÓN".

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" reconoce la facultad y faculta expresamente a "EL PATRÓN" para fijar o cambiar el horario de trabajo conforme a las necesidades del mismo.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará preferentemente del día domingo como descanso semanal. Así mismo descansará los días festivos señalados en la Ley Federal del Trabajo.

SEPTIMA.- "EL PATRÓN" se obliga a afiliar a "EL TRABAJADOR" en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los pagos de las cuotas se harán conforme a la ley de la materia, por su parte "EL TRABAJADOR" acepta desde este momento las retenciones legales que deban hacerse por dicho concepto, así como por las contribuciones a su cargo, de conformidad con las leyes fiscales respectivas.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará de un sueldo nominal mensual bruto de \$ _____ y que se pagará en períodos quincenales, mediante depósitos bancarios.

NOVENA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará del pago proporcional de vacaciones a la duración del presente contrato, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Interior de Trabajo. Así mismo disfrutará de una Prima Vacacional de acuerdo al artículo 35 de la reglamentación ya señalada sobre los salarios que le corresponda por sus vacaciones proporcionales.

DÉCIMA.- "EL PATRÓN" se obliga a capacitar y adiestrar a "EL TRABAJADOR" en los términos de los planes y programas que se establezcan en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

DÈCIMA PRIMERA.- “EL TRABAJADOR” se obliga a sí mismo a observar las disposiciones del Reglamento Interno del Trabajo que rijan en cualquier momento las relaciones laborales entre “EL TRABAJADOR” y “EL PATRÓN”.

DÈCIMA SEGUNDA.- Para todo lo no estipulado o previsto en el presente documento, las partes se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, así como las disposiciones, tanto técnicas como administrativas, que tienen establecidas “EL PATRÓN” o establezca en el futuro.

DÈCIMA TERCERA.- Las partes acuerdan, en que para verificar las aptitudes y capacidad del trabajador y que corresponden al puesto ofrecido por “EL PATRÓN”, éste cuenta con un lapso de 28 días y de que cualquier acción por engaños de una parte en perjuicio de la otra, deberá ejercerse dentro del mismo lapso contado a partir de la fecha de celebración de este instrumento,

durante el cual si los servicios o la conducta del trabajador no son satisfactorios a juicio de “EL PATRÓN” este podrá dar por terminado en forma anticipada el contrato de trabajo, sin responsabilidad de ningún género para él. De igual forma dentro del mismo término, si las condiciones del trabajo no son satisfactorias, a juicio del “EL TRABAJADOR”, este podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte.

Leído por las partes, se extiende el presente contrato individual de trabajo por duplicado el ____ de _____ del _____, en Paraíso, Tabasco, firmando al calce en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
DOS BOCAS S.A. DE C.V. DIRECTOR GENERAL

“EL TRABAJADOR”

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE

La Ley del Servicio Profesional de Carrera no le es aplicable a la Administración Portuaria Integral Dos Bocas, S.A. de C.V., sin embargo, podemos mencionar que internamente existen mecanismos para la selección, contratación y promoción de servidores públicos, de acuerdo a los lineamientos que la propia Entidad ha establecido para ello.

Por lo que respecta a los Puestos de Libre Designación, estos corresponden a las plazas de Subgerente, Gerente y Dirección, cuyos candidatos son propuestos ante el Consejo de Administración de la Entidad para su designación de acuerdo a sus facultades.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

RECURSOS MATERIALES

**BIENES MUEBLES
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (miles de pesos)
MOBILIARIO	333	726.4
CAMARA Y VIDEO	1	27.9
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	17	2'553.0
EQUIPOS MARÍTIMOS	29	14'068.7
BIENES INFORMATICOS	155	2'069.8
EQUIPO DE EDUCACION Y RECREATIVO	20	170.2
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	115	8'584.1
EQUIPO DE ADMINISTRACION	137	764.9
MAQUINARIA Y EQUIPO	4	38.6
OTROS BIENES MUEBLES	101	4'556.9



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

BIENES INMUEBLES

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
OBRAS DE PROTECCIÓN MARINA		2'620,882.4
Rompeolas Oriente	TON	1'731,576.5
Rompeolas Poniente	TON	485,843.5
Espigón Poniente	TON	215,586.2
Espigón Este	TON	82,106.1
Espigón Oeste	TON	78,543.1
Protección Marginal Oeste	TON	6,754.5
Protecciones marginales en Senos de Espigones de la TUM	TON	20,472.5
OBRAS DE ATRAQUE		148,913.7
Muelle de la TUM	M2	78,238.3
Muelle 2 de la TUM	M2	70,151.8
Muertos de Amarre	PZA	523.6
EDIFICIOS EN TIERRA		22,398.7
Cobertizo	M2	12,877.4
Oficinas de la Aduana Marítima	M2	1,862.6
Cobertizo de Primer Reconocimiento de la Aduana	M2	3,859.9
Oficinas de Primer Reconocimiento de la Aduana	M2	582.1
Casetas de Control de Acceso a la Aduana Marítima	M2	256.2
Almacén de Decomisos de la Aduana Marítima	M2	811.5
Oficinas de la Policía Fiscal	M2	465.7
Construcción de Oficinas Operativas	M2	1,132.1



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Archivo Documental de la API	M2	344.8
Casetas de Vigilancia	PZA	206.4
OBRAS COMPLEMENTARIAS		14,118.6
Cercado Perimetral de la TUM	M	1,682.8
Cercado Perimetral de la Aduana	M	466.7
Cercado Perimetral Planta de Agua Potable	M	183.7
Barda Perimetral del Parque Industrial	M	11,785.4
PUENTES, VIALIDADES Y PATIOS		61,214.3
Patios de la TUM	M2	25,894.3
Patios de la Aduana de la TUM	M2	9,624.5
Patios para Almacenamiento en la TUM	M2	2,388.1
Patios de Almacenamiento para la Aduana	M2	1,186.3
Nivelación de Terreno	M2	10,259.5
Pavimentación en Acceso	M2	882.6
Patios para el Muelle 2	M2	10,979.0
Vialidad de Acceso a la TUM de 12 M de Ancho	M2	12,755.1
Vialidad Interior en la TUM	M2	7,317.5
Iluminación de Vialidad Principal	M2	1,603.2
Vialidad de Acceso en Área de Desarrollo de la TUM	M2	4,044.5
Urbanización de Parque Industrial	M2	44,398.2
SEÑALAMIENTOS	PZA	10,049.2
INFRAESTRUCTURA		22,489.5
Construcción de Red Eléctrica de Alimentación a la TUM	M	1,451.1
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión	PZA	4,471.1



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Cisterna para Agua Potable	PZA	451.9
Red Eléctrica a Sistema de Bombeo	LOTE	408.6
Equipo de Osmosis Inversa	LOTE	3,378.9
Variadores de Velocidad	LOTE	347.2
Transformador Eléctrico	PZA	97.8
Red de Agua Potable de 4" para alimentación Secundaria	M	658.5
Red de Agua Potable de 6" para alimentación Primaria	M	1,752.3
Línea Eléctrica Subterránea	M	2,988.8
Planta de Emergencia, Alimentación Eléctrica en Muelle y Sistema de Tierra Física	LOTE	1,046.5
Construcción de Drenajes Pluviales	PZA	243.2
Pozo de Agua	M	2,319.0
Torre Autosoportada	PZA	778.9
Sistema de Monitoreo	LOTE	600.9
Báscula Camionera	LOTE	1,024.0
Sistema de Control de Accesos	LOTE	524.7

BIENES TECNOLÓGICOS

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. cuenta con los siguientes Sistemas de Computo, Licencias y paquetes informáticos, Intranet, Internet, red informática y telecomunicaciones y en si todos los recursos tecnológicos con que cuenta a efecto de sistematizar los procesos.

A continuación se indica dicha información:

Sistemas de cómputo

- Sistema integral de Información Portuaria (SIIP).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

El cual incluye los siguientes módulos:

- Recursos Humanos.
 - Nómina.
 - Compras (adquisiciones).
 - Contabilidad.
 - Viáticos.
 - Obras.
 - Facturación.
 - Contratos.
 - Activos fijos
 - Operaciones.
 - Control de Carga.
-
- T&A.net (Reloj Checador).
 - IDT Facturas (Facturación Electrónica).
 - Intranet.
-
- Políticas internas.
 - Control y Gestión de oficios.
 - Solicitud de servicios de tecnología de información.
 - Anuncios.
-
- Datacard (Credencialización).

Licencias y paquetes

- Kaspersky Antivirus.
- Office Standard 2007.
- Adobe Acrobat 9.0 Standard
- Adobe Acrobat 7.0 Standard
- Windows 7.
- Windows server 2008



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Windows server 2003
- Linux
- DreamWeaver MX
- Flash MX
- Fireworks MX
- Exchange Server 2007
- Autocad 2011
- Opus 2010
- Opus Ole
- Contpaq
- Firewall watchguard.
- Oracle 11g r2 Estándar edición 1.
- Hyperion.
- Shareplex de Oracle.

Internet

- Enlace a 2 mb disponible para todo el personal y para los servicios web.
- Infinitum Prodigy

Servicios y trámites electrónicos.

- La página web de la entidad cuenta con los siguientes servicios:
 - Solicitud de accesos.
 - Consulta de facturas.
 - Aviso de arribo de embarcaciones.
 - Aviso de acceso al recinto portuario.
 - Cuentas por pagar
 - Facturación electrónica
 - Pagos en línea.
 - Vista grafica de uso y ocupación de muelles.
 - Solicitud de permiso para realizar reparaciones a flote.
 - Solicitud de certificado de no adeudo.
 - Registro de estimaciones de obra pública.
 - Calculo automático de costos por uso de infraestructura.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Así como también presenta la información estadística que se genera en la entidad con respecto a las operaciones portuarias.

Salvaguarda claves de acceso a sistemas.

- El titular de la Subgerencia de informática se encarga de la salvaguardar las claves de acceso a sistemas de información.

Resguardo de archivos electrónicos.

- El resguardo de los archivos electrónicos se hace a través de un proceso de respaldo de la información que existe en los servidores de la entidad.

Ubicación, tipo y medio de resguardo.

- El respaldo de la información se ubica en el servidor de respaldos.

Red informática y telecomunicaciones.

- Se cuenta con una red instalada de 80 nodos de datos distribuidos entre los 2 edificios (administrativo y operaciones), estos edificios se interconectan a través de enlaces inalámbricos, el acceso a Internet a través de un firewall.
- Se cuenta con 36 nodos de telefonía VoIP.
- Se cuenta con 1 equipo de videoconferencia polycom.
- Se cuenta con carpetas compartida en “público” para compartir archivos para cada una de las Gerencias y la Dirección General.



PEMG

SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE GESTIÓN 2008 - 2011

PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2008.

El en año 2008 se inicia en la APF con el Programa de Mejora de Gestión, y en la Entidad se integran los equipos de trabajo, se nombra al responsable del PMG, y el Director General establece el PMG y lo somete a la aprobación del Consejo de Administración.

El programa de trabajo es el siguiente:

Sistemas PIMG (Sistema Integral de Mejora de Gestión)	Periodo
Gobierno Digital.	Diciembre/08 – Febrero/09
Mejora Regulatoria Interna	Diciembre/08 –Septiembre/09
Procesos Eficientes	Diciembre/08 –Noviembre/09
Racionalización de Estructuras	Diciembre/08 –Enero/09
Trámites y Servicios Públicos de Calidad	Diciembre/08 –Marzo/09
Atención y Participación Ciudadana	Diciembre/08 –Diciembre/09
Desregulación	Diciembre/08 –Noviembre/09

Al finalizar el ejercicio 2008, las actividades programadas se realizan de acuerdo a lo planeado.

PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2009.

Este PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de las Administraciones Portuarias Integrales al logro de mejores resultados.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Con el PMG, se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.
2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).
3. Permitir una toma de decisiones informada, considerando los resultados de la gestión.
4. Mejorar la rendición de cuentas mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional y el de la Administración Pública en su conjunto.

Las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2009 fueron las siguientes:

1. Sistema de trámites y servicios públicos de calidad.

Actividades	Medios de Verificación
Se validó y actualizó la información del Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal.	Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal, considerándose en esta acción la conclusión de los registros de trámites y servicios de la Institución en tiempo y forma
Se identificaron los trámites y servicios susceptibles de: - Eliminar - Fusionar - Regular	Listado de trámites y servicios para: - Eliminar - Fusionar - Regular
Se elaboró e implementó un plan de trabajo para la eliminación, fusión y regulación de trámites y servicios.	Plan de trabajo. Evidencia de la eliminación, fusión y regulación
Se determinaron los trámites y servicios de alto impacto para la institución y la ciudadanía.	Listado de trámites y servicios de alto impacto para la institución y la ciudadanía



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Se realizó un diagnóstico integral de los trámites y servicios de alto impacto identificados, determinando áreas de oportunidad y compromisos de mejora orientados a: Disminuir requisitos. Establecer, publicar y difundir estándares de servicio. Disminuir el uso de formatos o establecer formatos universales. Utilizar eficientemente las tecnologías de información (teléfono, Internet, cajeros automáticos, correo electrónico). Ampliar las opciones de pago.	Diagnóstico integral de los trámites y servicios de alto impacto, determinando áreas de oportunidad y compromisos de mejora
Se identificaron las oficinas de atención al público con los mayores problemas de funcionalidad en el servicio	Listado de oficinas de atención al público con problemáticas
Se elaborará e implementará un plan de trabajo con acciones de mejora que impacten la funcionalidad y operación de las oficinas de atención al público críticas y se logre una mejor gestión de los trámites y servicios en beneficio de los usuarios, respecto de: a. La funcionalidad de las oficinas b. La facilidad en la operación y comodidad de las oficinas de atención.	Elaboración e implementación del plan de trabajo para la mejora de atención al público.

2. Sistema de atención y participación ciudadana.

Actividades	Medios de Verificación
Se realizó un diagnóstico sobre los mecanismos de atención y participación ciudadana, así como de aseguramiento de calidad (verificaciones y grupos de enfoque) en los trámites y servicios de la Institución, diferenciando los puntos de	Formato de diagnóstico de los mecanismos de atención, participación ciudadana y aseguramiento de la calidad.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

internación al territorio nacional.	
Se analizaron y reportaron los resultados de las Encuestas, Estudios de Opinión, Monitoreo Ciudadano, Verificaciones y Grupos de Enfoque con que cuente la institución, sobre la calidad de los procesos, trámites y servicios.	Resultados de las Encuestas, Estudios de Opinión, Monitoreo Ciudadano, Verificaciones y Grupos de Enfoque aplicados
Se integro un inventario de Oficinas de Atención al Público en trámites y servicios.	Inventario único de oficinas.
Se estableció un Registro Integral de personal de Atención Ciudadana.	Registro integral de personal.
Se establecieron mecanismos de participación ciudadana para conocer la satisfacción del usuario respecto de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Calificación Ciudadana de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.
Se establecieron verificaciones y/o grupos de enfoque para evaluar la calidad de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Reportes de Verificaciones y Grupos de Enfoque
Se encuentra en proceso de generar información a partir de los resultados de los mecanismos de atención y participación ciudadana, así como de aseguramiento de calidad (verificaciones y grupos de enfoque) de los trámites y servicios, diferenciando los proporcionados en los puntos de internación, para orientar su mejora.	
Se encuentra en proceso de elaborar un programa de capacitación para el personal de atención a la ciudadanía, basado en las actitudes, conocimientos y habilidades (perfil) que en materia de atención ciudadana defina la SFP, en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	

3. Sistema de desregulación.

Con base en la información del RFTS (Registro Federal de Tramites y Servicios), y en las definiciones que utiliza la COFEMER en materia de trámites y servicios y la información del Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal, establecido en el Sistema de Trámites y Servicios Públicos de Calidad del PMG, la



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

cual contiene los trámites y servicios de las instituciones de la APF que no están sujetas al Título Tercero “A” de la LFPA. La COFEMER dictaminó que este sistema no aplica para las Administraciones Portuarias Integrales.

4. Sistema de racionalización de estructuras.

Actividades	Medios de Verificación
Se registró la estructura de organización de la institución ante las instancias globalizadoras.	Oficio de Registro de Estructura emitido por la Secretaría de la Función Pública en formato PDF, correspondiente al análisis del recurso humano.
Se realizó un análisis del recurso humano con funciones administrativas y de apoyo y sus costos asociados a través de las siguientes actividades	Análisis del recurso humano con funciones administrativas y de apoyo. “Hoja de Trabajo de Análisis de Recursos Humanos” en formato Excel.

5. Sistema de gobierno digital.

Actividades	Medios de Verificación
Se analizaron los procesos de gestión interna y servicios públicos institucionales e interinstitucionales susceptibles de optimizar y de elevar su eficiencia mediante soluciones tecnológicas.	Informe de las alternativas de soluciones tecnológicas para optimización de los procesos de gestión interna y de los servicios públicos institucionales e interinstitucionales, para elevar la eficiencia institucional
Se determinaron y priorizaron las acciones de mejora de acuerdo a las metas y objetivos de las institución	Reporte de programación de la digitalización de los procesos administrativos y sustantivos institucionales e interinstitucionales
Se determinaron los costos de operación de la implementación de las acciones de mejora.	Análisis de costos de las acciones de mejora a implementar
Se integraron las acciones de mejora, incluyendo los procesos interinstitucionales,	Proyectos estratégicos incorporados al PETIC.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

como un proyecto estratégico e incorporarlo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC)

6. Sistema de mejora regulatoria interna.

Actividades	Medios de Verificación
Se identificaron las unidades administrativas que diseñan o emiten normativa (Áreas normativas).	Catálogo de emisores
Se emitió la norma para operar al interior de la institución el proceso de calidad regulatoria.	Acuerdo/Lineamientos emitido y firmado
Se integro y se mantiene actualizado el inventario del marco normativo interno de administración.	Listado de documentos normativos
Se publico en Internet, el marco normativo interno de administración (vigente y compilado).	Documentos normativos publicados en el sistema informático (Normateca Interna)
Se definió un programa de trabajo para mejorar el marco normativo interno.	Programa de Trabajo referente a los documentos normativos a revisar Identificación de normas internas eliminadas y mecanismos de eliminación utilizados
Se reviso el marco normativo interno aplicando el proceso de calidad regulatoria	Reporte de regulación revisada y en su caso mejorada
Se realizaron mediciones de percepción con usuarios, sobre las mejoras realizadas.	Encuestas
Se llevó a cabo el análisis y la emisión de proyectos normativos aplicando el proceso de calidad regulatoria.	Documentos normativos publicados en el sistema informático (Normateca Interna)



7. Sistema procesos eficientes.

Actividades	Medios de Verificación
Se seleccionaron los procesos a mejorar. PROCESOS SUSTANTIVOS	Descripción de los procesos a mejorar.
Se analizaron los procesos seleccionados a fin de identificar mejoras en su desempeño. PROCESOS SUSTANTIVOS	Listado de las ineficiencias encontradas.
Se seleccionaron las mejoras a implementar. PROCESOS SUSTANTIVOS	Justificación de la selección de las mejoras a implementar.
Se registro la información relacionada con las actividades para la elaboración de los productos de las oficialías mayores o equivalentes. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Registros en el sistema para la medición de cargas administrativas del portal del PMG.
Se identificaron los procesos administrativos a mejorar. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Reporte de productos clasificados por el sistema en los distintos grupos.
Se analizaron los procesos seleccionados a fin de identificar mejoras en su desempeño. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	N/A
Se implementación mejoras a los procesos administrativos	Mejora de procesos

Los avances a nivel Multisitios fueron capturados por la DGFAP en el módulo de informes trimestrales del sistema de captura electrónico del PIMG.

Regulación Base Cero.

Durante el mes de diciembre en la entidad se integro un equipo de trabajo de alto nivel el cual llevará a cabo una reforma regulatoria interna de fondo que permita contar con una Regulación Base Cero que permita facilitar la vida de los ciudadanos que utilizan el puerto de Dos Bocas.

El Plan de trabajo fue enviado por el C.P Salvador Vega Casillas Secretario de la Función Pública, y es de estricta observancia por esta entidad.



PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2010.

El PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral al logro de mejores resultados.

Con el PMG se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.
2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).
3. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.
4. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PMG 2010.

La visión 2010 del PMG es maximizar la modernización de la gestión pública, pasando de acciones de mejora por sistema, a la realización de proyectos de mejora articulados en función de los objetivos del PMG que beneficien directamente a la ciudadanía y a las propias instituciones.

Enfoque a proyectos de mejora.

Para garantizar la convergencia y sinergia entre los sistemas del PMG e incrementar con ello la eficiencia y la eficacia de los esfuerzos de mejora de la gestión de la entidad, en el ejercicio 2010 los Proyectos Integrales de Mejora de la Gestión (PIMG s), operaron con un enfoque de proyectos de mejora, en cada uno de los cuales se integraron de manera coordinada las acciones relacionadas con uno o varios sistemas del PMG, para el logro de la mejora institucional y a los objetivos del PMG.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Al 31 de diciembre de 2010, la Secretaría de la Función Pública en base a la opinión, examen y recomendaciones de los grupos técnicos, consideraron que cuatro proyectos cumplen con las características y objetivos del Programa de Mejora de la Gestión, los cuales se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado.

A continuación, se presenta la eficiencia y eficacia de las acciones llevadas a cabo.

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
Factura Electrónica	100%	Objetivo del proyecto: Eficientar la distribución y almacenamiento de este documento. Descripción del proyecto: Implementar el modelo de facturación electrónica en la entidad; Reducción en el proceso de distribución a los clientes de este documento, así como eliminar los gastos inherentes al manejo, traslado y almacenamiento de formas impresas. Alcance del proyecto: Adaptar el sistema informático de la entidad para la emisión de éste documento. Beneficios del proyecto: Por medio del portal de internet de la entidad, permitir al ciudadano la descarga de este documento en electrónico. Eficacia del proyecto: Desde el día 1ro de julio se expiden Comprobantes Fiscales Digitales en la entidad, mejorando la comunicación con los clientes, ya que ellos pueden consultarlos desde sus oficinas a través del portal de Internet, con ésta acción se reducen los gastos inherentes al manejo de papel y traslados hacia nuestras oficinas.
Servicios en línea	100%	Objetivo del proyecto: Simplificar trámites que se llevan a cabo entre la API Dos Bocas y la Capitanía de puertos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

		Descripción del proyecto: Eficientar trámites que para poder realizarse, el ciudadano debe acudir primero a las instalaciones de API Dos Bocas para obtener un documento, que debe llevar a la Capitanía de puerto a fin de obtener un segundo documento. Alcance del proyecto: Reducción en el tiempo y gastos de traslado del ciudadano, primero a las oficinas de API Dos Bocas, luego a las oficinas de Capitanía de puerto y finalmente de regreso a sus oficinas. Beneficios del proyecto: Con este proyecto se pretende que el ciudadano pueda obtener dicha documentación desde su oficina, por medio del internet. Eficacia del proyecto: Durante el ejercicio 2010, se unificó el trámite de certificado de no adeudo (en API Dos Bocas) y despacho de embarcación (en Capitanía de puerto), en un solo trámite que puede realizar el ciudadano desde su oficina por medio de internet.
Regulación Base Cero a través de Comités de Reemisión Normativa.	100%	Objetivo del proyecto: Eficientar el desempeño organizacional de la Administración Pública Federal (APF), mediante la eliminación y fusión de todas aquellas normas internas sustantivas, trámites y servicios que no agreguen valor a la ciudadanía o a la institución. Descripción del proyecto: Realizar una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal. Alcance del proyecto: Disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

		Eficacia del proyecto: La API Dos Bocas revisó sus normas internas sustantivas y determinó cuáles son las regulaciones que se fusionaron, de tal forma que los trámites que tienen que realizar los usuarios del puerto de Dos Bocas Tabasco, se reduzcan al mínimo. Por tal motivo se fusionaron los manuales SIPA (Seguridad Industrial y Protección al Ambiente): SIPA Contratistas. API-DBO-GO-M-01 SIPA Prestadores de Servicios Portuarios. API-DBO-GO-M-02 SIPA Cesionarios. API-DBO-GO-M-03 En un manual único de nombre SIPAP (Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario), con el objetivo de homogenizar las solicitudes de servicios que tienen que realizar los usuarios del Puerto al ingresar al recinto portuario. Con esta fusión se minimizaron los tiempos de espera de respuesta de autorizaciones; se automatizaron de pases de entrada/salida, entre otros beneficios.
Aseguramiento del proceso de la Regulación Base Cero administrativa.	100%	Objetivos del proyecto: 1. Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. 2. Garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control. 3. Garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General. Descripción del proyecto: 1. Garantizar la eliminación de las normas comprometidas en materia de los manuales



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

		administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre el personal de la Institución. 2. Garantizar que se realicen acciones para la difusión y capacitación de los Manuales Administrativos de Aplicación General. 3. Realizar las acciones graduales y programadas para el proceso de Administración de Riesgos Institucionales Alcance del proyecto: Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos. La problemática identificada para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos. Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero. Eficacia del proyecto: Los resultados alcanzados fueron. Se cuenta con un inventario validado y debidamente soportado de las normas administrativas. Se realizó la capacitación y difusión suficiente para la adopción de los manuales administrativos. Se identificaron áreas de oportunidad y realizaron las acciones que permitieron fortalecer la adopción de los manuales administrativos.
--	--	--



PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2011.

El PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al logro de mejores resultados.

Con el PMG se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.
2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).
3. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.
4. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PMG 2011.

La estrategia de ejecución del PMG para el ejercicio 2011 da continuidad al trabajo realizado por las instituciones en 2010, y se basa en la consolidación de resultados a través de la conclusión de los proyectos implantados en el 2010 que aún no culminan, y en la implantación de nuevos proyectos de mejora que arrojen resultados de impacto.

La estrategia deberá soportarse en la colaboración entre los participantes del Programa, en metodologías que puedan ser adoptadas de manera homogénea al interior del Gobierno Federal y en acciones apegadas y congruentes a lo establecido en el Programa.

Las instituciones definirán el número de proyectos de mejora que realizarán con base en las áreas de oportunidad identificadas y su capacidad para realizarlos. Adicionalmente, si la implementación de alguna política pública transversal requiere la integración de un proyecto de mejora en el transcurso del año, la Secretaría de la Función Pública emitirá los criterios correspondientes.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Para el 2011, La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas enfocará sus esfuerzos en materia de mejora de la gestión, con la implementación de 4 proyectos institucionales, de los cuales 2 de ellos iniciaron en el ejercicio 2010 y ya están en marcha, los otros 2 están en etapa de implementación, los resultados de estos 4 proyectos impactan favorablemente a la sociedad de acuerdo con los objetivos del PMG.

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
Integración y seguimiento de estimaciones de obra pública.	100%	Objetivo del proyecto: Establecer un mecanismo que permita a los contratistas presentar la información de sus estimaciones y avances de proyectos de obra pública, por medio del portal de internet, a fin de agilizar su autorización y liberación de pago Descripción del proyecto: Elaborar un mecanismo que permita a los contratistas presentar la información de sus estimaciones y avances de proyectos de obra pública, por medio del portal de internet, a fin de agilizar su autorización y liberación de pago, siendo estos datos integrados al sistema de información de la entidad Beneficios del proyecto: Agilizar el registro de avances y estimaciones. Agilizar el proceso de pago. Reducción en tiempos de espera por trámites administrativos. Evitar la doble captura de información, 1 por parte del contratista, 2 por parte del personal de la entidad. Los pasivos por concepto de pago a contratistas se registrarán en tiempo y forma dentro de la información financiera. Reducción en tiempo y costo para el contratista por concepto de traslado para la presentación de estimaciones. Alcance del proyecto: Elaborar un mecanismo que



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

		permita a los contratistas presentar la información de sus estimaciones y avances de proyectos de obra pública, por medio del portal de internet, a fin de agilizar su autorización y liberación de pago, siendo estos datos integrados al sistema de información de la entidad.
Elaboración, Publicación y Seguimiento de Contratos	100%	Objetivo del proyecto: Establecer una herramienta informática, para la gestión de los contratos, en donde el ciudadano tenga la facilidad de consultar el estado de los mismos Descripción del proyecto: Elaboración, Publicación y seguimiento de Contratos de Obra pública, Cesión Parcial de Derechos y de Prestadores de Servicios Portuarios Beneficios del proyecto: Reducción en tiempos y costos de gestiones del ciudadano respecto a su contrato -Consulta del estado de los contratos a través del portal de internet -Seguimiento oportuno a clausulas de contratos Alcance del proyecto: Integrar al portal de internet de la entidad un mecanismo que permita agilizar la elaboración de contratos, y a su vez permita al ciudadano estar al tanto de la situación que guarda su contrato.



PNRCTCC

SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2011

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción. 2008

Informe del ejercicio 2008, seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC)

TEMA	DESCRIPCIÓN
1) Transparencia focalizada	Se conformó el grupo de trabajo para definir las acciones indicada por la guía del tema. Se identificó y se seleccionó al proceso de Uso de Infraestructura Portuaria como aquel en el cual se trabajará en los aspectos de Transparencia Focalizada. Se determinaron los mecanismos de transparencia focalizada que se utilizarán para implementar las acciones del tema. Se enviaron a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (SECTICC) las minutas de las reuniones en que sesiono el grupo de trabajo.
2) Blindaje electoral	Este tema no es aplicable este año a la API Dos Bocas debido a que no habrá elecciones en el Estado de Tabasco.
3) 10 instituciones con procesos, trámites y servicios críticos	Este tema no es aplicable este año a la API Dos Bocas



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

4) Participación ciudadana	Se conformó el grupo de trabajo para definir las acciones indicada por la guía del tema. Se elaboró identificó que el único mecanismo de participación ciudadana en la entidad es el Comité de Operaciones. Se publicó en la página de electrónica principal de la entidad un apartado con la información sobre el referido mecanismo de participación ciudadana y los medios de atención ciudadana. Se identificó y se seleccionó el tema en el cual la entidad hará un ejercicio de rendición de cuentas, siendo este el relativo a los Programas Ambientales que desarrolla la entidad. Se identificaron los actores sociales que participarán en el ejercicio de rendición de cuentas que llevará a cabo la entidad. Se enviaron a la SECTICC las minutas de las reuniones en que sesiono el grupo de trabajo.
5) Cumplimiento a convenciones internacionales	Este tema no es aplicable este año a la API Dos Bocas.
Cultura de la legalidad a) Ética y responsabilidad pública b) No discriminación y equidad de género c) Vigilancia al cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres.	Se continuaron difundiendo los cineminutos “Hagamos lo correcto” a través de la página de Intranet y del sitio web de la entidad. Se continuaron difundiendo al interior de la entidad los cineminutos “Hagamos lo correcto”, con particular énfasis en las áreas de atención al público. Se continuó utilizando el material de los cineminutos durante foros o reuniones internas (Comité de Adquisiciones, Comité de Obra



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	Pública) o externas (Comité de Operaciones). Se difundió al exterior de la entidad CDs conteniendo los cineminutos “Hagamos lo correcto” haciéndolas llegar a audiencias externas clave (prestadores de servicios y cesionarios). Se continuó difundiendo de manera física la guía de “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”, al interior de la entidad. Se continuó difundiendo de manera electrónica (correo electrónico, intranet y página web de la entidad) la guía de “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”. Se inició la difusión vía correo electrónico a los servidores públicos de la entidad de mensajes en que se retoman los principales contenidos de la . guía de “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”. Se difundieron materiales de manera electrónica relativos a las temáticas de equidad y equidad de género en las dependencias y entidades de la APF- El total del personal de la entidad participó en el llenado de la encuesta de Diagnóstico de Cultura Institucional con perspectiva de género y de antidiscriminación. Se difundieron en las oficinas de la entidad, carteles de queja en el tema de la discriminación.
--	--



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	Se difundieron en las oficinas de la entidad, carteles artísticos con el tema de igualdad. Se transmitieron mensajes por correo interno sobre equidad de género y antidiscriminación.
7) Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano. a) Mejora de los sitios web de las instituciones de la Administración Pública Federal b) Imagen de las instituciones de la Administración Pública Federal.	Se hizo la mejora del sitio web de la entidad de acuerdo al avance de acciones acordadas al tercer trimestre del año en curso que consideró los siguientes aspectos: Arquitectura de Información. Imagen institucional, Calidad.
8) Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos	Se elaboró y envió al INEA el cuestionario del diagnóstico de rezago educativo de la entidad.
9) Control de la gestión pública a) Programa cero observaciones b) Regularización de fideicomisos c) Normas generales de control interno.	Se envió la encuesta de control interno, misma que incluyó el proceso sustantivo seleccionado de la entidad. Se continuó con la implementación de las acciones comprometidas.
10) Compras claras	Se envió a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal (UNAOSPF) el cuestionario con información de compras y proveedores correspondiente a 2005, 2006 y 2007..
11) Programa de mejora de la gestión	En proceso de elaboración por la SECITCC



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

12) Bitácora electrónica en obra pública	Para el presente año este tema no aplica a la API Dos Bocas. Aplica a las APIS de Altamira, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.
13) Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices	Se continúa la implementación de acciones en los casos seleccionados de: i) Contratación y ejecución de obra pública, ii) Adquisición de bienes y contratación de servicios, y, iii) Asignación de plazas de personal operativo y de mando.
14) Promoción del deporte entre los servidores públicos de la APF	Se designó el enlace operativo de la entidad que promoverá las acciones de acondicionamiento físico general (AFG) al interior de la misma. Este enlace acudió a la Comisión nacional del Deporte (CONADE) al taller en el cual se comunicaron las acciones a desarrollar para promover el AFG. El Departamento de Recursos Humanos se encuentra integrando un programa de activación física, iniciando con algunas “cascaritas” de fútbol.

Cabe destacar que la calificación obtenida por la entidad en el Indicador de Seguimiento de Transparencia en el segundo trimestre del año en curso fue de 9.9.

Por lo que se refiere a la calificación del tercer trimestre, se remitió a la SECITCC en tiempo y forma la autoevaluación realizada por la entidad (9.9), estando en espera de que dicha Secretaría Ejecutiva informe la calificación definitiva obtenida.

Actividades del ejercicio 2009

Tema: Blindaje electoral

1. Se establecieron Acciones Preventivas de Control Interno, transparencia y difusión para la entidad.



Tales como:

- a. Monitoreo del horario de trabajo del personal.
- b. Monitoreo del uso del parque vehicular.
- c. Monitoreo del uso de inmuebles.
- d. Monitoreo del uso de máquinas y equipos.
- e. Monitoreo del ejercicio presupuestal.
- f. Monitoreo de campañas de publicidad.

2. Se establecieron Acciones de Transparencia y Difusión para la entidad.

Tales como:

- a. Difusión del “ABC de los servidores públicos” y de la guía “Responsabilidades Administrativas y Elecciones”.
- b. Capacitación virtual de la Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones.
- c. Capacitación virtual del ABC de los Servidores Públicos.
- d. Información a través de comprobantes de pago de nómina.
- e. Información a través de correo electrónico institucional.
- f. Instalación de buzones de quejas.
- g. Difusión de medios de denuncia.
- h. Seguimiento a buzones de quejas.
- i. Difusión de no Condicionamiento de Programas, Trámites y Servicios.

3. Se envió El SEGUNDO REPORTE en el mes de julio, de las acciones realizadas en los meses de mayo y junio y hasta el 5 de julio a la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (SECITCC) a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP), éste reporte es una forma de seguimiento y monitoreo a las acciones del tema.

4. En el mes de octubre de 2009 se llevaron a cabo en el estado de Tabasco elecciones, por lo anterior se llevaron a cabo acciones en la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el Boletín de Noticias de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC) de fecha 14 de agosto de 2009, correspondientes al Blindaje Electoral; el 20 de octubre de 2009 se envió a la DGFAP el formato AP el cual contiene las Acciones Preventivas de Control Interno, transparencia y difusión y el Reporte Único del programa de Blindaje Electoral (Elecciones Locales Tabasco) que contiene las acciones realizadas en la API DOS BOCAS, éste comprende del 1 de agosto hasta el 18 de octubre de 2009.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Tema: Participación ciudadana.

Derivado de este primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales a presentar un documento con las observaciones y recomendaciones en torno a la acción gubernamental, cuya fecha de entrega a la entidad fue en el mes de marzo de 2009, una vez que se recibió el documento de los actores sociales, se envió la versión electrónica al correo mrcuriel@funcionpublica.gob.mx

Ahora bien, conforme a lo manifestado por la guía del tema en 2008, el grupo de trabajo considero que el documento cumple los criterios, y se publico en el apartado "Mecanismos de Participación Ciudadana".

Con fecha 17 de julio de 2009 la entidad elaboró el documento de respuesta a las observaciones y recomendaciones de los actores sociales entorno a la acción gubernamental "Programa de Reforestación"

El día 31 de julio de 2009, se llevo a cabo la segunda sesión de rendición de cuentas, considerada dentro de las acciones establecidas en el tema 4, participación ciudadana, del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2009 (PTRC), en esta sesión se dio respuesta a las recomendaciones de los actores sociales y se hizo entrega del documento de compromisos. Asimismo se definió con los actores sociales la forma de dar seguimiento a los compromisos de la institución.

Se envió en tiempo y forma al Lic. Moisés Rodríguez Curiel, correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx Subdirector de Monitoreo Ciudadano Unidad de Vinculación para la Transparencia Secretaría de la Función Pública (SFP), la minuta de la segunda sesión de rendición de cuentas a la sociedad, la cual se publicó en esa misma fecha en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana en la página de internet de la entidad y la respuesta que se les realizó a los actores sociales el 17 de julio, misma que también se publicó en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana en la página de internet de la entidad.

Tema: Mejora de los sitios Web de las instituciones de la APF.

En el ejercicio 2009 se buscó dar continuidad a las acciones de mejora desarrolladas en ejercicios anteriores con la siguiente óptica: dar cumplimiento de forma integral a las necesidades ciudadanas colocando al usuario en el centro de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

la relación Ciudadano-Gobierno y brindando servicios e información de una manera clara, oportuna y veraz a través de los Portales Gubernamentales, fortaleciendo su capacidad y mejorando su calidad, usabilidad y accesibilidad a través del apego a estándares y el uso de las mejores prácticas internacionales.

Los reactivos a trabajar durante 2009 (periodo I) que se están mejorando en la entidad para dar cumplimiento a las actividades establecidas son los siguientes:

- Arquitectura de la Información;
- Imagen Institucional;
- Tecnología;
- Accesibilidad;
- Calidad en el Servicio;
- Calidad de Contenidos; y
- Experiencia de Usuario.

La evaluación de los mismos la llevo a cabo el Sistema Internet de la Presidencia del 3 al 19 de noviembre, siendo el 30 de octubre el último día para realizar cambios al sitio, en lo relativo a los reactivos a evaluar.

En el sitio Web de la entidad se colocó un enlace a la encuesta que de manera centralizada manejará el Sistema Internet de la Presidencia, el enlace permaneció vigente durante el periodo del 6 de octubre al 19 de noviembre de 2009, reemplazando, durante este tiempo, el que corresponde a la cabeza de sector, quedando sin alteración el número de banners señalado en el Manual de Imagen para Sitios de Internet del Gobierno Federal.

El 25 de noviembre de 2009 la Lic. Alicia Hernández Mata, Directora de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la SFP nos remitió la evaluación anual que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) al sitio Web con corte al 30 de octubre de 2009, obteniendo una calificación de 9.4 (MB).

Tema: Transparencia Focalizada.

El objetivo es poner información clara, completa y de interés público en el portal de Transparencia Focalizada de la entidad, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información.



Se realizaron las siguientes actividades:

A) Se actualizó la información que se encuentra en la página de Transparencia Focalizada.

1. Se revisó y se actualizó la información que se encuentra en la página de Transparencia Focalizada.
2. Se colocó la leyenda: ***“Fecha de actualización de la información”*** en la página que contiene la información de cada tema.
3. Se envió un correo electrónico al coordinador sectorial de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC con las páginas donde se encuentra la leyenda.

B) Se publicó la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada.

1. Se colocó la frase ***“Evalúa la información de esta página”***, en un lugar visible de la página que contiene la información del tema al que hace referencia la Transparencia Focalizada.
2. Se colocó la siguiente liga: <http://simca.funcionpublica.gob.mx:8080/Encuesta> sobre la frase ***“Evalúa la información de esta página”***, de manera que al dar clic en la frase el ciudadano llegue a la encuesta.
3. Se envió un correo al coordinador sectorial de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC con la páginas donde se encuentra la frase ***“Evalúa la información de esta página”*** con la liga hacia la encuesta.

C) Se realizó la difusión de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada.

En el 2009 no se evaluará el cumplimiento de esta actividad. En el 2010 se darán a conocer los criterios para mejorar o completar la información y la forma en que se evaluará esta actividad.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 la Secretaría Ejecutiva de la CITCC, nos comunicó que la guía Electrónica de Transparencia Focalizada establece que la encuesta al público debe permanecer en línea hasta el 11 de diciembre de 2009, por lo anterior se dio de baja la encuesta en nuestro portal institucional en la fecha señalada.



Tema: Cultura Institucional.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Acción específica 1. Difusión.

A través de reuniones de trabajo se llevo a cabo la difusión los resultados de la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, la cual se desarrollo de la siguiente manera.

- a. Objetivo del Cuestionario.
- b. Fecha de Aplicación.
- c. Número de mujeres y hombres que participaron.
- d. Descripción de cada uno de los factores que se midieron.
- e. Porcentaje de población encuestada con conocimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- f. Gráfico de la calificación general por factor desagregado por sexo.
- g. Áreas de oportunidad identificadas.
- h. Conclusiones.

El propósito de esta difusión fue el de conocer la percepción del personal de la API Dos Bocas sobre la situación de igualdad entre mujeres y hombres, para instrumentar un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que permita dar cumplimiento a lo que establece el Eje Rector 3 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 16, estrategia 16.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se manifiesta el compromiso de promover acciones que fomenten una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Acción específica 2. Definir las acciones y metas del plan de acción de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas en cada institución.

Se elaboró el Plan de Acción a través del Sistema informático diseñado para tal fin, para lo cual se nos proporciono un manual de usuario, clave y contraseña.

Los factores utilizados en la elaboración del Plan de Acción fueron los siguientes.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- a. Política Nacional y deberes institucionales. Se refiere al marco normativo mexicano que regula la política de igualdad entre hombres y mujeres.
- b. Clima laboral. Se refiere tanto a los elementos formales de la organización (tales como condiciones de trabajo, niveles de mando, etc.) como a los informales (cooperación entre los empleados, comunicación, etc.) que influyen en el desempeño del personal.
- c. Comunicación Inclusiva. Se busca que los mensajes que transmite la organización estén dirigidos a todas las personas sin excluir o incentivar los roles tradicionales de género.
- d. Selección de Personal. Evalúa factores relacionados con la transparencia y eficiencia en los procesos de selección y promoción del personal, atendiendo al criterio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y acciones a favor del personal.
- e. Salarios y prestaciones. Se refiere al nivel de equidad en la asignación de remuneraciones que recibe el personal por sueldos y salarios, así como otros derechos que pueden ser monetarios (vales de despensa) o en especie (días de vacaciones, etc.)
- f. Promoción vertical y horizontal. Mide los criterios de transparencia para otorgar promociones al personal en igualdad de oportunidades por mérito, sin distinción para mujeres y hombres.
- g. Capacitación y formación profesional. Evalúa las acciones de capacitación que realiza la organización atendiendo criterios de género y necesidades del personal, así como los temas relacionados con el desarrollo profesional.
- h. Conciliación vida laboral, familiar y personal. Evalúa el balance entre el trabajo y la vida privada (familiar y personal).
- i. Hostigamiento y acoso sexual. Evalúa la existencia de una política contra el hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución, así como programas y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.

Se registró el Plan de Acción del Programa de Cultura institucional en el Sistema Informático, el cual cuenta con acciones específicas, metas e indicadores, lo anterior con base en los criterios establecidos en el Programa de Cultura Institucional y en la guía para la elaboración del plan de acción

Acción específica 3. Se realizó la evaluación Seminario Internacional Cultura Institucional, la cual se envió en tiempo (12/11/09) a la Lic. Claudia Patricia Vega de la Torre, Enlace Sectorial de la Dirección de Cultura Institucional.

Actualmente se está dando seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción del Programa de Cultura institucional.



Actividades del ejercicio 2010

Informe del ejercicio 2010, seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC)

Blindaje Electoral: Durante el ejercicio 2010, este tema no aplicó a la entidad, toda vez se llevaron a cabo las elecciones electorales en el estado de Tabasco el año 2009.

En el año 2010 se llevaron a cabo elecciones en los siguientes estados de la república mexicana:

Yucatán, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Durango, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California, Chiapas y Quintana Roo.

Sin embargo, se comunica permanentemente a todas y todos los servidores públicos de la entidad, que los recursos públicos no se deben utilizar a favor o en contra de algún partido político y que se conduzcan con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

La eficiencia y eficacia de las actividades realizadas. Se observó que los servidores públicos de la entidad se condujeron con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones, ya que no se recibieron denuncias por parte de la ciudadanía en contra de la entidad por el uso indebido de los recursos públicos.

Participación Ciudadana. Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada.

En el ejercicio 2010, la SECITCC emitió una consulta a actores sociales para que propusieran temas sobre los cuales las instituciones del gobierno federal puedan rendir cuentas a la sociedad.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Difusión. En la página electrónica de la entidad, dentro del apartado Transparencia y Rendición de Cuentas, se colocó la siguiente frase: **“Consulta a**



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal.”

Dicho texto tiene una liga que lleva al usuario a la consulta a la sociedad civil.

Así mismo, se envió el siguiente correo electrónico a actores sociales con los que la entidad tiene relación o contacto, invitándoles a revisar dicha consulta:

Se invita a los actores sociales a participar en la ***“Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal”*** y proponga temas que a su consideración, la API Dos Bocas debe rendir cuentas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Derivado de este primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales con quienes interactúa la entidad a presentar participar en la “Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal” y proponga temas que a su consideración, la API Dos Bocas debe rendir cuentas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.”

El Comité seleccionador de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, determinó el resultado de cada propuesta con base a los criterios previamente establecidos, dentro de los cuales once propuestas a nivel nacional se seleccionaron, la entidad no fue seleccionada, sin embargo, se tiene una abierta comunicación con los actores sociales con quienes interactúa la entidad.

Mejora de los sitios Web. Los trabajos de la Mejora de los Sitios Web de esta entidad están alineados al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012 (PNRCTCC) de la siguiente manera:

Objetivo: Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia: Aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de información pública en la Administración.

Líneas de acción:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información con el fin de homogeneizar el portal en Internet de la Entidad, que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.
- Evaluar que la información que se pone a disposición de la ciudadanía por la entidad de la sea clara, oportuna, veraz y suficiente.

Durante el ejercicio 2010, se llevaron a cabo en tiempo y forma las actividades del grupo imagen para la celebración del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución mexicana.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se cumplió con los atributos definidos por el Sistema Internet de la Presidencia para los sitios Web del gobierno federal. Se buscó dar continuidad a las acciones de mejora desarrolladas en ejercicios anteriores con la siguiente óptica: dar cumplimiento de forma integral a las necesidades ciudadanas colocando al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno y brindando servicios e información de una manera clara, oportuna y veraz a través de los Portales Gubernamentales, fortaleciendo su capacidad y mejorando su calidad, usabilidad y accesibilidad a través del apego a estándares y el uso de las mejores prácticas internacionales.

La evaluación que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) al sitio Web de la entidad, nos otorgo un 10 de calificación.

Transparencia focalizada: Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se alcanzó el objetivo de poner información clara, completa, de calidad y de interés público sobre trámites y servicios relevantes en el portal de Transparencia Focalizada de la entidad, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información, la cual permitió al ciudadano tomar decisiones libres e informadas en su vida cotidiana.

Con relación a la actividad No. 1 del programa de actividades; mejorar o completar la información que se encuentra actualmente en la página de entidad, bajo el rubro de Transparencia Focalizada con los resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada, de acuerdo a los resultados obtenidos, se trabajó en la pregunta No. 6 (actividad 1 de la Guía para la identificación y Difusión de la información Socialmente Útil o Focalizada). Las adecuaciones se encuentran en la siguiente dirección: <http://www.puertodosbocas.mx/esp/estadisticas.htm> que es la



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

dirección donde se encuentra la información de Transparencia Focalizada mejorada.

Cultura institucional: Este tema tiene como propósito transformar la Cultura Institucional de la entidad, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres.

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en la Entidad.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones de instancias nacionales e internacionales acerca de la discriminación en general y de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en particular.

Actividades realizadas durante el ejercicio 2010:

1. Durante el primer trimestre del ejercicio 2010 se implementaron las acciones comprometidas en el Plan de Acción registrado en la plataforma electrónica de Cultura Institucional.
 2. Se difundió al interior de la entidad a través de la Intranet la siguiente información: Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional, Protocolo de Intervención de Hostigamiento y Acoso Sexual y CD de las cápsulas de los 9 objetivos del Programa de Cultura Institucional (PCI).
 3. Se implementó el programa de cultura institucional a través de las actividades establecidas.
 4. Se difundió a todo el personal a través de la Intranet interna, las presentaciones del protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, el cual se llevó a cabo en el mes de abril de 2010 en la CD. de México D.F.
- Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual.
 - Género y violencia reflexiones para su prevención y la mejora de ambientes laborales.
 - Procedimiento administrativo.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se logró difundir entre los servidores públicos de la entidad la situación de igualdad entre mujeres y hombres, lo anterior para instrumentar un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que permita dar cumplimiento a lo que establece el Eje Rector 3 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 16, estrategia 16.1 del Plan



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se manifiesta el compromiso de promover acciones que fomenten una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Rezago Educativo. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) en colaboración con el CONEVyT, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, presentaron las acciones del Programa “El Buen Juez por su Casa Empieza” 2010, las que deberán ser implementadas en todas las instituciones de la Administración Pública Federal (APF).

El programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF a concluir la educación básica y a continuar con sus estudios a través del modelo educativo para la vida y el trabajo del INEA, lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores.

Con ello se busca fortalecer el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos federales que se encuentran en alguna situación de rezago.

Sin embargo, este tema en el año 2010 no le aplica a la entidad, derivado a que sólo aplica para todos aquellos servidores públicos que no han terminado su educación primaria o secundaria, y en la entidad de los 46 servidores públicos que la conformamos, todas y todos ya terminamos satisfactoriamente la educación básica.

Actividades del ejercicio 2011

Blindaje Electoral: Durante el ejercicio 2011, este tema no aplicó a la entidad, toda vez se llevaron a cabo las elecciones electorales en el estado de Tabasco el año 2009.

Sin embargo, se comunica permanentemente a todas y todos los servidores públicos de la entidad, que los recursos públicos no se deben utilizar a favor o en contra de algún partido político y que se conduzcan con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

La eficiencia y eficacia de las actividades realizadas. Se observó que los servidores públicos de la entidad se condujeron con estricto apego a la legalidad



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

en el ejercicio de sus respectivas funciones, ya que no se recibieron denuncias por parte de la ciudadanía en contra de la entidad por el uso indebido de los recursos públicos.

Participación Ciudadana. Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada.

Este año, las acciones de Participación Ciudadana buscan impulsar la realización de ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad en aquellas instituciones que transfieren recursos a las entidades federativas, las que se dirigen a promover los derechos para el desarrollo social y las que operan programas con presupuesto mayor a los quinientos millones de pesos en el año.

Asimismo se lanzó la “Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas a la sociedad 2011”, de manera que los temas que propongan los actores sociales a través de esta

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Derivado del primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales con quienes interactúa la entidad a presentar participar en la “Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal” y proponga temas que a su consideración, la API Dos Bocas debe rendir cuentas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.”

El Comité seleccionador de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, determinó el resultado de cada propuesta con base a los criterios previamente establecidos, dentro de los cuales once propuestas a nivel nacional se seleccionaron, la entidad no fue seleccionada, sin embargo, se tiene una abierta comunicación con los actores sociales con quienes interactúa la entidad.

Mejora de los sitios Web. Los trabajos de la Mejora de los Sitios Web de esta entidad están alineados al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012 (PNRCTCC) de la siguiente manera:

Objetivo: Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Estrategia: Aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de información pública en la Administración.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se cumplió con los atributos definidos por el Sistema Internet de la Presidencia para los sitios Web del gobierno federal. Se buscó dar continuidad a las acciones de mejora desarrolladas en ejercicios anteriores con la siguiente óptica: dar cumplimiento de forma integral a las necesidades ciudadanas colocando al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno y brindando servicios e información de una manera clara, oportuna y veraz a través de los Portales Gubernamentales, fortaleciendo su capacidad y mejorando su calidad, usabilidad y accesibilidad a través del apego a estándares y el uso de las mejores prácticas internacionales.

La evaluación que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) al sitio Web de la entidad, nos otorgo un 10 de calificación.

Cabe mencionar que la evaluación del año 2011 se realizó del 14 al 25 de noviembre de 2011. La evaluación retomará la mayoría de los reactivos del año 2010 y se concentrará especialmente en tres de ellos, donde se considera se requiere mayor atención: optimización en motores de búsqueda, redes sociales y mecanismos Web 2.0 y versión móvil del sitio Web institucional.

Transparencia focalizada: El objetivo de este programa es publicar la información en el portal institucional de Internet de la Entidad, la solicitada por el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA).

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se alcanzó el objetivo de poner información clara, completa, de calidad y de interés público sobre trámites y servicios relevantes en el portal de Transparencia Focalizada de la entidad, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información, la cual permitió al ciudadano tomar decisiones libres e informadas en su vida cotidiana.

Actividades realizadas:

- a. Se eliminó antes del 31 de agosto de 2011 del menú “Transparencia” y del submenú “Transparencia Focalizada” la información que no estaba considerada



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

en el reactivo C2 “Transparencia” de los reactivos 2011 para la Mejora de Sitios Web emitidos por el Sistema Internet Presidencia.

- b. Se envió el 05 de septiembre de 2011, las dependencias y entidades deberán enviar a manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx, la Matriz de Información con la nueva información identificada, para revisión y en su caso validación por parte de la UPTCI, quien a su vez emitirá a más tardar el 22 de septiembre de 2011 sus comentarios.
- c. Se publicó El 30 de septiembre de 2011 el contenido de la nueva información identificada.
- d. El 01 de diciembre de 2011 se realizó la actualización de la información publicada y enviarán a manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx la impresión de la (s) pantalla (s) correspondiente (s) como evidencia de su cumplimiento.
- e. La UPTCI, emitirá el resultado de cumplimiento de estas acciones a más tardar el 16 de enero de 2012.

Cultura institucional: Este tema tiene como propósito transformar la Cultura Institucional de la entidad, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres.

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en la entidad.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones de instancias nacionales e internacionales acerca de la discriminación en general y de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en particular.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se logró difundir entre los servidores públicos de la entidad la situación de igualdad entre mujeres y hombres, lo anterior para instrumentar un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que permita dar cumplimiento a lo que establece el Eje Rector 3 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 16, estrategia 16.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se manifiesta el compromiso de promover acciones que fomenten una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Rezago Educativo. El programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y Entidades de la APF a concluir la educación básica y a continuar con sus estudios a través del modelo educativo para la vida y el trabajo del INEA, lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores.

Con ello se busca fortalecer el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos federales que se encuentran en alguna situación de rezago.

Sin embargo, este tema en el año 2011 no le aplica a la entidad, derivado a que sólo aplica para todos aquellos servidores públicos que no han terminado su educación primaria o secundaria, y en la entidad de los 46 servidores públicos que la conforman poseen este nivel educativo.

LFTAIPG. CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Durante el periodo comprendido del ejercicio 2006 al 31 de diciembre e 2011 el Comité de Información sesionó en 87 ocasiones, 76 de manera ordinaria y 11 extraordinarias, en dichas reuniones se coordinaron y supervisaron las acciones realizadas por la entidad, orientadas estas a proporcionar la información señalada, así mismo se instruyeron los procedimientos necesarios para coadyuvar a la eficiencia en la gestión de solicitudes de información, dictaminando sobre la clasificación de la información, estableciendo y aplicando los criterios específicos para la organización y conservación de documentos, así como para enviar al IFAI los informes requeridos, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Del ejercicio 2006 al 31 de diciembre de 2011, se recibieron 280 solicitudes de información ya sea a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI) o presentadas de manera manual ante la Unidad de Enlace, mismas que fueron atendidas con oportunidad y de acuerdo a los tiempos que establece la normatividad aplicable.

A la fecha, esta entidad se encuentra en un nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de 100%



OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

FECHA DE ALTA	No. OBS	DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD	REV.	AREAS RESP.
Marzo 2010	03	ADEUDO DEL CESIONARIO OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V.	OIC-001/10	Gerencia Jurídico
Marzo 2011	03	REVISION ALEATORIA DE EXPEDIENTES DE CESIONARIOS Y PSP.	OIC-001/11	Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos
Marzo 2011	01	TITULO DE CONCESION DE LA ENTIDAD.	OIC-002/11	Subgerente de Administración Subgerente Técnico de Proyectos
Junio 2011	01	DIFERENCIAS ENTRE RELACION DE ACTIVOS Y CARTAS DE RESGUARDO DE ACTIVOS.	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Junio 2011	02	BIENES DE CONSUMO	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Junio 2011	07	DIFERENCIAS EN EL COMPARATIVO DE CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VS INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Junio 2011	01	ADQUISICION DE RELOJ CHECADOR	OIC-004/11	Subgerente de Administración
Septiembre 2011	04	TRASLADO Y SUPERVISION DE TRABAJOS DEL REMOLCADOR	OIC-004/11	Subgerente de Administración



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Septiembre 2011	01	COSTOS DE MANTENIMIENTOS & INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE BASCULA ELECTRÓNICA	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas
Septiembre 2011	02	ACTIVO FIJO SIN USO	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas
Diciembre 2011	01	EXCEPCIONES PROCEDENTES NO	OIC-009/11	Subgerente de Administración
Diciembre 2011	02	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE y DIESEL MARINO	OIC-009/11	Subgerente de Administración
Diciembre 2011	03	PRECIOS FUERA DE MERCADO	OIC-009/11	Jefe del Departamento de Concursos y Contratos
Diciembre 2011	01	CUMPLIMIENTO DEL ART. 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	OIC-012/11	Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.
Diciembre 2011	01	MOVIMIENTOS EN EL AREA DE MONOBOYAS NO COBRADOS.	OIC-011/11	Gerente de Operación

ACCIONES REALIZADAS PARA SU SOLVENTACIÓN Y RECURRENCIA:

Considerando que la función de auditoria es una herramienta imprescindible para vigilar que los proyectos que se plantea la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. garanticen la consecución de sus objetivos y metas, todo esto con apego a la normatividad vigente aplicada en su caso, resulta prioritario que su práctica se realice en un marco de coordinación y apoyo, lo cual exige un esfuerzo conjunto de auditor – auditado.

Por lo antes expuesto, se ha procurado en la API Dos Bocas mediante una comunicación constante y permanente, eficientar los procedimientos administrativos, fortalecer el control interno en cada una de las áreas auditadas, lo que ha traído como consecuencia la reducción de observaciones y la mejora continua de las operaciones, todo ello encuadrado en el marco normativo aplicable.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

	SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 – 2012
---	------------	-------------------------------------	---

INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN (1)

FTO-03A

Clave Presupuestaria: (2)		932P	Nombre: (3)	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.		Sector: (4)	DEC	Fecha: (5)	
Una vez seleccionado el nombre de la entidad o dependencia, favor de guardar y enviar su Archivo en Excel y en PDF con la firma del Enlace, al correo rendircuentas@funcionpublica.gob.mx con el siguiente nombre de archivo: DEC-API Dos Bocas-AyCP								Avance:	
Nº (6)	Etapas (7)	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso (8)	Nivel (10)	Actividad a Realizar (11)	Área Responsable (12)	Servidor Público Responsable (13)	Fecha programada para ser solventado [dd-mm-aa] (14)	En % (15)	Comentarios (16)
1	Primera	Actualización del Manual de Organización	1	Enviar a los gerentes los descriptivos y perfiles de puestos para su actualización	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
2				Revisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas los descriptivos y perfiles de puestos actualizados para su validación	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A Jaramillo Romero	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
3	Primera	Actualizar el manual de procedimientos del SGCA	1	Revisión y actualización por parte de las gerencias de área los procedimientos del SGCA	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-mar-12	100 %	
4	Primera	Conciliación de inventarios físicos con registros contables	1	Llevar a cabo un inventario físico general para su conciliación con los registros contables	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A Jaramillo Romero	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
5	Tercera	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	1	Dar atención apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-nov-12	25 %	Sin comentarios
6	Tercera	Recuperar saldos resagados de cuentas por cobrar	1	Dar seguimientos y atención a saldos resagados para su cobro	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A Jaramillo Romero	30-nov-12	10 %	Sin comentarios
7	Tercera	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad	2	Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Jurídica	Lic. Antonio Gaytan Omelas	30-nov-12	10 %	Sin comentarios
8	Primera	Regularizar sobreejercicio en disposiciones relacionadas con programas de austeridad	2	Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobreejercicio de las partidas presupuestales	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30-mar-12	50 %	Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta regularización
9	Tercera	Cumplir con las metas y objetivos institucionales	3	Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-nov-12	25 %	Sin comentarios
10	Tercera	Actualizar esquemas tarifarias	3	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la actualización de las tarifas portuarias	Gerencia de Comercialización	Lic. Herminio Silvan Lanestosa	30-mar-12	100 %	Sin comentarios
11	Tercera	Gestionar la donación de 48 hectareas de PEMEX hacia la Entidad	3	Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectareas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30-nov-12	10 %	Sin comentarios